



Informe de Rendición de Cuentas2018

***Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia***

5ª. Av. 6-06 Zona 1 Edificio IPM 4º Nivel
(502) 2410-4141

www.scep.gob.gt

Jorge Arreaga Cifuentes

Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Jorge Francisco Guzmán Rodríguez

Sub Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

José Alejandro Pérez Arrechea

Sub Secretario para Asuntos Ejecutivos

Director del Sistema de Consejos de Desarrollo

Licenciado Leonel Eduardo Girón Veliz

Directora General de Descentralización

Licenciada Vitalina González Cardona

Director Técnico de Operaciones

Arquitecta Jacqueline Viviana Rivera Chacón

Directora de Planificación

Ingeniera Débora Dominique De León Robles

Director Administrativo Financiero

Licenciado Juan Manuel Arango

Directora de Recursos Humanos

Licenciada Rosa Maydeé Chicas Navas

Director de Informática

Licenciado Edwin Pineda

Directora de Comunicación Social

Licenciada Karen Vanessa Contreras

Director de Asesoría Jurídica

Licenciado Rudy R. Ramos Figueroa

Director de Auditoría Interna

Licenciado Walter Osbin Celada Ariza

Acrónimos

ACDD:	Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo
AGIES:	Asociación Guatemalteca de Ingeniería Estructural y Sísmica
AGRIP:	Análisis de Gestión de Riesgo en Proyectos de Inversión
ALA:	Proyecto América Latina
BANRURAL:	Banco de Desarrollo Rural
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CGC:	Contraloría General de Cuentas
CHN:	Crédito Hipotecario Nacional
CIV:	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CNULD:	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
COCODE:	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE:	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE:	Consejo Municipal de Desarrollo
CONADUR:	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONRED:	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COPREDEH:	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
COREDUR:	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
CREDEPRODI:	Fideicomiso Crédito Productivo
DICOR:	Proyecto de Desarrollo Integral de Comunidades Rurales
DIGEEX:	Dirección General de Educación Extraescolar
DIPLAN:	Dirección de Planificación
DNC:	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación
DSCD:	Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo
DTO:	Dirección Técnica de Operaciones
FODES:	Fondo de Desarrollo Social
FONAPAZ:	Fondo Nacional para la Paz (en liquidación)
FONPETROL:	Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación
FONTIERRAS:	Fondo de Tierras
GEM:	Gabinete Específico de la Mujer
GPR:	Gestión por Resultados
GTI:	Grupo Técnico Interinstitucional (para el manejo sostenible de tierras)
IDAEH:	Instituto de Antropología e Historia
INAB:	Instituto Nacional de Bosques
INAP:	Instituto Nacional de Administración Pública
INFOM:	Instituto de Fomento Municipal
INTECAP:	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
IVA:	Impuesto al Valor Agregado
JMSI:	Jornadas Móviles de Servicios Integrados
LAI:	Ley de Acceso a la Información Pública
LOE:	Ley del Organismo Ejecutivo
MAH:	Marco de Acción de Hyogo
MARN:	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MICUDE:	Ministerio de Cultura y Deportes
MINDEF:	Ministerio de la Defensa
MINECO:	Ministerio de Economía

MINEDUC:	Ministerio de Educación
MINFIN:	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB:	Ministerio de Gobernación
MIPYMES:	Micro, pequeña y mediana empresa
MSPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NGT:	Núcleos de Gestión Territorial
ONSEC:	Oficina Nacional del Servicio Civil
PAA:	Plan Anual de Auditoría
PDH:	Procuraduría de Derechos Humanos
PEO:	Plan de Equidad de Oportunidades
PGN:	Procuraduría General de la Nación
PIR:	Plan Institucional de Respuesta
PMGRRD:	Plataforma Metropolitana para la Gestión de la Reducción del Riesgo a los Desastres
PNC:	Policía Nacional Civil
PNDRI:	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
PNPDIM:	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
PPR:	Presupuesto por Resultados
RENAP:	Registro Nacional de Personas
RRHH:	Recursos Humanos
SAG:	Sistema de Auditoría Gubernamental
SCEP:	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGDR:	Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM:	Secretaría Presidencial de la Mujer
SICOIN:	Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
SISCODE:	Sistema de Consejos de Desarrollo
SNIP:	Sistema Nacional de Inversión Pública
SOSEP:	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
UCEE:	Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UDAI:	Unidad de Auditoría Interna
UIP:	Unidad de Información Pública

Contenido

1. Marco Estratégico	20
1.1. Antecedentes	20
1.2. Funciones	21
1.3. Base Legal	21
1.4. Misión.....	22
1.5. Visión.....	22
1.6. Valores.....	22
1.7. Objetivos Estratégicos	22
1.8. Objetivos Operativos	23
1.9. Población Objetivo	23
1.10. Resultado Institucional	23
1.11. Metas institucionales.....	25
1.11.1. Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo	25
1.11.2. Capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo	25
1.11.3. Servicios Administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo	25
1.11.4. Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo	26
1.11.5. Formación al Sistema de Consejos de Desarrollo	26
1.11.6. Apoyo a la Descentralización	27
2. Resultados Obtenidos	28
2.1. Fortalecimiento al Sistema de Consejos de Desarrollo.....	28
2.1.1. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR.....	28
2.1.2. Comisiones de Trabajo del CONADUR	29
2.1.3. Integración y Acreditación de los Representantes Gubernamentales	31
2.1.4. Asesorías y Capacitaciones	33
2.1.4.1. Principales logros de las Capacitaciones	34
2.1.4.2. Principales logros de la Coordinación de Participación Ciudadana	37
Medición de Consejos de Desarrollo (Ranking Municipal)	41
Índice de Participación Ciudadana –IPC-	41
2.2. Área Técnica Operativa del SISCODE y Gestión de Reducción de Riesgo a Desastres	42
2.3. Acciones de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia en la implementación de la PNDRI.....	47
2.3.1. Área de acción 1: Nivel Macro y Meso de Coordinación	47

2.3.2.	Área de Acción 2: Nivel Operativo de Coordinación	47
2.3.3.	Resultados Obtenidos en la implementación de la PNDRI.....	49
2.4.	Avances en la Descentralización del Organismo Ejecutivo	49
2.4.1.	Jornadas Móviles de Servicios Integrados	50
2.5.	Implementación de los Planes de Gobierno	55
2.5.1.	Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032	55
2.5.1.1.	Aspectos relevantes al Kátun 2032:.....	58
3.	Fortalecimiento Institucional	58
3.1.	Estructura organizacional	58
3.2.	Fortalecimiento a la gestión administrativa financiera.....	59
3.2.1.	Gestión de presupuesto de egresos	60
3.2.2.	Gestión de inventarios.....	60
3.2.3.	Archivo General	60
3.3.	Fortalecimiento tecnológico.....	61
3.3.1.	Seguridad Informática	61
3.3.2.	Configuraciones de Red	62
3.3.3.	Diseño y mantenimiento WEB	62
3.4.	Fortalecimiento a la gestión del Recurso Humano	62
3.4.1.	Bienestar Laboral.....	62
	Continuidad del servicio médico	62
	Jornada de la vista	62
	Jornada de donación de Sangre.....	63
	Habilitación de Lactario	63
3.4.2.	Capacitaciones.....	63
3.4.3.	Evaluación del Desempeño.....	65
3.4.4.	Auditorías de personal en CODEDE	65
3.4.5.	Fortalecimiento al proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.....	65
3.5.	Fortalecimiento a mecanismos de comunicación con la población.....	65
3.5.1.	Cobertura de actividades y Reuniones	66
3.5.2.	Redes Sociales	66
3.6.	Auditoría Interna	67
3.7.	Asesoría Jurídica.....	68
3.7.1.	Principales Acciones y Logros Alcanzadas.....	68
3.8.	Acceso a la información pública y transparencia.....	74
3.9.	Logros y Avances en temas de Equidad de género.....	75

Índice de cuadros, tablas, gráficas y Figuras

Cuadro 1: Criterios de Fortalecimiento Institucional.....	17
Cuadro 2: Comisiones de trabajo y número de reuniones.....	23
Cuadro 3: Personal de los Consejos Capacitados.....	25
Cuadro 4: Anteproyecto de Inversión del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo	27
Cuadro 5: Anteproyecto de Inversión del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, Ejercicio Fiscal 2016 enfocado a los pactos de gobierno	28
Cuadro 6: Anteproyecto de Inversión del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, Ejercicio Fiscal 2016 enfocado a los ejes del plan K'ATUN	28
Cuadro 7: Anteproyecto de Inversión del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, Ejercicio Fiscal 2017.....	29
Cuadro 8: Anteproyecto de Inversión del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, Ejercicio Fiscal 2017, según su Tipología	30
Cuadro 9: Registro de COMUDE para 2016	31
Cuadro 10: Revisión de expedientes y monitoreo de proyectos por departamento.....	33
Cuadro 11: Distribución de actividades.....	34
Cuadro 12: Departamentos y Número de Boleta AGRIP Evaluadas.....	36
Cuadro 13: Capacitaciones sobre Descentralización	43
Cuadro 14: Consolidado de información de los once talleres de Descentralización	43
Cuadro 15: Jornadas Móviles de Servicios Integrados.....	46
Cuadro 16: Ejecución del Presupuesto Año 2,016 En Quetzales.....	53
Cuadro 17: Cobertura de eventos Año 2016.....	60
Cuadro 18: Fortalecimiento de los contratistas de la SCEP sobre la PNPDIM.....	68
Tabla 1: Sesiones CONADUR.....	21
Tabla 2: Agenda Estratégica CONADUR.....	23
Tabla 3: Área de acción1 PNDRI.....	40
Tabla 4: Área de Acción 2, PNDRI.....	41
Tabla 5: Instituciones y Servicios Integrados a las JMSI.....	44
Tabla 6 Ejes Plan de Desarrollo Nacional	48
Tabla 7: Actividades de Bienestar Laboral.....	56
Gráfica 1: Tendencia del Ranking de CODEDE.....	34
Figura 1: Proceso de aprobación del Reglamento Orgánico Interno	52
Figura 2: Estructura Propuesta	52

1. Marco Estratégico

1.1. Antecedentes

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia - SCEP es una entidad gubernamental de carácter público, que forma parte del Organismo Ejecutivo de Guatemala. Fue creada en el año 1993, con el objeto de “velar porque las decisiones presidenciales y la ejecución del plan de gobierno tengan el seguimiento y la evaluación oportuna, que faciliten analizar sus resultados e introducir las enmiendas que exijan con urgencia la ejecución de los proyectos, a efecto de lograr en forma correcta y ágil los compromisos adquiridos ante el pueblo de Guatemala”.

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, conocida por sus siglas -SCEP-, nace a través del Acuerdo Gubernativo Número 249-93, con el nombre Secretaría Ejecutiva de la Presidencia.

Con la emisión de la nueva Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97, la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, adquiere su nombre actual: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Su función se encuentra en el Acuerdo Gubernativo Número 644-98.

En 1995, durante la administración del Licenciado Ramiro de León Carpio, se suprimió el Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural a través del Decreto 13-95 del Congreso de la República; que se consideraba una pieza clave en la descentralización, la consolidación de la estructura de los Consejos de Desarrollo, el fortalecimiento del poder local, la participación ciudadana y la planificación del desarrollo municipal; por ello la SCEP asumió las funciones que le correspondían y también las funciones del Comité de Reconstrucción Nacional.

En febrero del 2002, como respuesta a las demandas de la población guatemalteca y de la comunidad internacional, el Gobierno de Guatemala presidido por el Licenciado Alfonso Portillo, se comprometió a priorizar la aprobación de lo que se conoce como “trilogía de leyes” que incluye tres normativas de eminente proyección social: la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y su reglamento; la Ley General de Descentralización, y su reglamento; y el Código Municipal. Con esto se dio paso a una nueva dinámica de la planificación y administración pública cuyo fin último sería continuar desarrollando la agenda de los Acuerdos de Paz. Las leyes citadas, más la propia Constitución Política de la República y la Ley del Organismo Ejecutivo, han sido el marco general de las intervenciones de la SCEP en el Gobierno Central. La Ley del Organismo Ejecutivo le asigna entre otras tareas apoyar al Presidente de la República en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo –SISCODE-, ejerciendo la dirección ejecutiva en los niveles nacional, regional y departamental.

Hasta el año 2009 la SCEP se encargaba de ejecutar obras de infraestructura a través de 16 unidades adscritas; sin embargo, ese mismo año, la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia declarando inconstitucional esta función, por lo tanto, la institución dejó de ejecutar programas y proyectos de inversión pública. Desde entonces su rol principal se modificó sustancialmente, dedicándose al fortalecimiento del SISCODE en cuanto a la organización comunitaria, formación de ciudadanía, y participación activa de la sociedad civil guatemalteca.

1.2. Funciones

Conforme al Art.11 Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo su mandato legal a la institución le corresponde:

- Colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, así como en la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural
- Dar seguimiento, para garantizar su ejecución, a proyectos prioritarios que encomiende el Presidente de la Republica.
- Ejercer la dirección ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural – CONADUR y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, a efecto de coordinar la ejecución de proyectos y políticas aprobados por este.
- Velar por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo y otros que le asigne el presidente de la Republica.
- Impulsar, supervisar y evaluar el proceso de descentralización y desconcentración del Organismo Ejecutivo para mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos a la población
- Generar propuestas y metodologías para transferir competencias a los órganos receptores que la ley de Descentralización establece.
- Formular estrategias y programas de la Política Nacional de Descentralización.
- Coordinar con los Ministerios y otras entidades del Gobierno Central, los planes de descentralización administrativa y verificar que los mismos se ejecuten.
- Formular el plan anual de descentralización.
- Elaborar y presentar informe anual de los avances de la descentralización en el país.
- Desarrollar acciones de capacitación, fortalecimiento institucional y modernización de los niveles intermedios de la administración pública con énfasis en los gobiernos departamentales y municipales.
- Convocar a los sectores empresariales y a representantes de la sociedad civil a participar en el proceso de descentralización.

1.3. Base Legal

El marco regulatorio de las acciones institucionales se basan en la trilogía de leyes: Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano u Rural y su Reglamento; Ley General de Descentralización, y su Reglamento; y el Código Municipal, a continuación se mencionan los mandatos más importantes con incidencia sobre su funcionamiento con un Anexo explicativo:

- Constitución Política de la República de Guatemala
 - o Artículos 119 b), 225, 226, 228 y 229,
- Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97
 - o Artículo 11
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002
 - o Artículos 5 e), 6, 27
- Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 461-2002
 - o Artículos 9, 12, 19, 22, 32, 39, 56, 58
- Ley General de Descentralización , Decreto 14-2002
 - o Artículo 10, 11, 20
- Reglamento de la Ley General de Descentralización, Acuerdo Gubernativo 312-2002

- Artículo 2, 7, 13
- Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación, Decreto 71-2008
 - Artículo 4, 6
- Reglamento de la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL)
 - Acuerdo Gubernativo 195-2009
- Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92
 - Artículo 10

1.4. Misión

Colaborar con el Presidente de la República de manera eficiente, eficaz y transparente en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo, la Descentralización del Organismo Ejecutivo y los mandatos Presidenciales, así como el seguimiento a las políticas públicas de desarrollo urbano y rural.

1.5. Visión

Para el año 2032, consolidar de manera eficiente, eficaz y transparente, el liderazgo en la promoción del desarrollo integral de la población guatemalteca a través de la coordinación y fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo y la Descentralización del Organismo Ejecutivo.

1.6. Valores

- *Legalidad*, como entidad gubernamental, al accionar se enmarcará en su mandato legal. A partir de éste, se configuran acciones en consonancia con el plan de gobierno y los pactos consensuados entre éste y la sociedad. Es un valor supremo que el accionar se enmarque en el apego al respeto y cumplimiento de la ley.
- *Transparencia*, todas las prácticas de trabajo se realizan con claridad, precisión y cumpliendo los principios de divulgación para crear confianza en la población.
- *Tolerancia*, tomando en cuenta que las acciones se desarrollan en una sociedad multiétnica, plurilingüe y pluricultural; la práctica del respeto a estas diferencias es un valor institucional.
- *Equidad*, entorno incluyente y participativo, donde se propicie la igualdad de trato y oportunidades para el goce de los derechos políticos, socioeconómicos y culturales.

1.7. Objetivos Estratégicos

- Brindar el soporte técnico, administrativo, jurídico y financiero a los Consejos de Desarrollo en los niveles nacional, regional y departamental, con incidencia a nivel municipal y comunitario para fortalecer el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.
- Impulsar el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo a través de acciones de desconcentración, fortalecimiento municipal y diseño e implementación de programas de transferencia de competencias para acercar los servicios públicos a la población contribuyendo al desarrollo económico local.

1.8. Objetivos Operativos

- Contribuir al proceso de organización y funcionamiento técnico y administrativo cada CODEDE, COREDUR así como el CONADUR, a fin de lograr una conformación del 100% de sus integrantes de acuerdo al marco legal.
- Contribuir a la organización y coordinación de la administración pública a través de la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural.
- Apoyar a los Consejos de Desarrollo para agilizar el avance físico y financiero de proyectos de arrastre y asegurar la ejecución del ejercicio fiscal vigente en un marco de transparencia.
- Propiciar espacios, generar coordinaciones interinstitucionales y fortalecer capacidades de participación ciudadana en el marco del SISCODE a nivel Nacional, Regional y Departamental con incidencia en los niveles Municipal y Comunitario.
- Impulsar los procesos de descentralización y delegación de competencias del organismo ejecutivo a los gobiernos locales.
- Lograr una mayor presencia de instituciones del Organismo Ejecutivo a nivel local con la finalidad de acercar servicios públicos a la población, mejorar la calidad de vida y favorecer el desarrollo.

1.9. Población Objetivo

De conformidad con los tres mandatos fundamentales de la SCEP, la población objetivo está representada en los niveles nacional, regional y departamental del SISCODE. Los niveles municipal y comunitario se atienden a requerimiento de las municipalidades o de los COCODE, o bien mediante los COREDUR. El universo de población de acuerdo a las características de la población y para efectos del resultado institucional, descrito en la siguiente sección, es: 1 CONADUR, 8 COREDUR y 22 CODEDE.

Por otra parte, el segundo mandato principal es constituirse en el órgano responsable de la descentralización del Organismo Ejecutivo, su población objetivo son todos los ciudadanos destinatarios de la Política Nacional de Descentralización y de la Ley de Descentralización. En materia de desconcentración, se ha beneficiado a la población que demanda el acercamiento de los servicios públicos a lugares más lejanos de la ciudad capital.

Por último, la función de apoyar al Presidente de la República como Presidente Coordinador del SISCODE, para hacer efectivo el seguimiento y la coordinación interinstitucional para asuntos específicos tales como: gestión de riesgo, seguridad alimentaria y nutricional, cambio climático, y reconstrucción con transformación, entre otros. Su población objetivo comprende a los ciudadanos afectados por eventos y desastres naturales y ocasionados por el hombre.

Del total de esta población se ha establecido una relación de participación de mujeres del 34% y 66% de hombres.

1.10. Resultado Institucional

En el marco de la metodología de Gestión por Resultados se planteó como resultado institucional el fortalecimiento para el adecuado funcionamiento del SISCODE, cuyo objetivo está plenamente

delineado. Planteado en el POA 2016 de la siguiente manera: “Para el 2016 se incrementan las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Departamental de un 70% a un 76%”, sin embargo durante la elaboración del POA 2017 durante los primeros meses del 2,016 se estableció una nueva línea base 2,015 el porcentaje obtenido fue de 61.7% quedando nuestro Resultado Institucional de la siguiente manera: “Para el 2021 se incrementan las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Departamental de un 61.7% a un 100% para contribuir con el desarrollo Urbano y Rural del País.”

Lo anterior debido a los diferentes cambios que se llevaron a cabo tanto de personal Administrativo como de cambio de autoridades.

Para la medición del incremento de las “Capacidades Técnicas” del SISCODE en los niveles Nacional, Regional y Departamental se establecieron los siguientes criterios:

Cuadro 1: Criterios de Fortalecimiento Institucional establecidos en el 2,016 para el POA Año 2017

Criterio	Ponderación	Línea Base 2015	Resultado Esperado al 2017	Resultado Esperado al 2019	Resultado Esperado al 2021
Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo integrados	20	15%	17%	18%	20%
Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo funcionando	30	17.3%	22.5%	27.3%	30%
Comisiones de trabajo de los Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo, conformadas	5	4%	4.5%	4.8%	5%
Comisiones de trabajo de los Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo, funcionando	5	3.4%	4%	4.7%	5%
Unidades Técnicas de los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo, conformadas	10	7.9%	8.5%	9.5%	10%
Unidades Técnicas de los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo funcionando	10	7%	7.7%	8.8%	10%
Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo informados sobre las resoluciones del CONADUR	10	5%	6.2%	7.5%	10%
Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo informados sobre la Ley General de	10	2.2%	3.4%	4.7%	10%

Descentralización, su reglamento y la Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo

Total	100	61.7%	73.8%	85.3%	100%
--------------	------------	--------------	--------------	--------------	-------------

Fuente: elaboración propia DIPLAN, con información de la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo –SCEP. 2016.

1.11. Metas institucionales

En el marco de la GPR, fueron diseñados y aprobados **productos y subproductos** para el 2018, los cuales cumplieron con el propósito de mejorar las Capacidades Técnicas de los Consejos de Desarrollo a nivel Nacional, Regional y Departamental, siendo estos **productos** los siguientes:

1.11.1. Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo

Se integra por las actividades denominadas centrales, ejecutadas por las unidades administrativas que brindan soporte tales como Planificación, Comunicación Social, Informática, Asesoría Jurídica, Administrativa Financiera, Auditoría Interna, Recursos Humanos a las direcciones misionales de la organización como lo son la Dirección Técnica de Operaciones, Dirección de Consejos de Desarrollo y la Dirección de Descentralización.

Para la generación de este Producto se llevaron a cabo una serie de acciones operativas, contenidas en el Plan Operativo Anual, Plan Anual de Auditoría, Plan Anual de Compras, puesta en marcha de la Estrategia de Comunicación Social, actividades contables, presupuestarias, de inventarios, soporte técnico informático, Asesoría Jurídica, actividades de coordinación interinstitucional y administrativas.

1.11.2. Capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo

En este producto se destinaron fondos para brindar apoyo técnico, administrativo, financiero y jurídico que por parte de la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo y Dirección Técnica de Operaciones de la SCEP en atención al SISCODE, que incluyeron acciones para el seguimiento de mandatos presidenciales específicos.

1.11.3. Servicios Administrativos del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo

Este producto se contemplo la operación de las 22 direcciones ejecutivas de CODEDE y 8 COREDUR en el territorio nacional. En su estructura presupuestaria fueron incluidos los servicios personales, servicios no personales así como materiales y suministros para el apoyo de su funcionamiento.

Los CODEDE reciben recursos descentralizados del Aporte a los Consejos de Desarrollo –ACDD-, a través del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-, exclusivamente para la construcción de obras de inversión pública, por esta razón y por otras de carácter administrativo, se les asigna presupuesto de funcionamiento con el objeto de cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento. Por su parte, los COREDUR

deben realizar acciones en sus regiones vinculadas a políticas públicas y también requieren de recursos económicos para su funcionamiento; por lo tanto, de igual manera se les asigna el presupuesto correspondiente.

1.11.4. Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo

Para alcanzar el resultado institucional planteado se necesitaría trabajar en estrecha relación con los equipos técnicos de los Consejos de Desarrollo, responsabilizándose la SCEP de la dirección ejecutiva de los CONADUR, COREDUR y CODEDE; en este sentido, se verificaría la instalación legítima de sus integrantes de acuerdo a la Ley; asimismo, se apoyaría a los CODEDE durante el ciclo de vida de proyectos de inversión pública para la conformación de expedientes de ejecución y reprogramación de obras; monitoreo de la inversión a fin de mejorar la calidad de los proyectos y atendiendo a la política de transparencia del gobierno para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- **Supervisión de proyectos:** Actividad que apoya a los CODEDE durante el ciclo de ejecución de proyectos asesorándolos en aspectos de diseño y construcción en el marco del SINP.
- **Asesoría técnica en incorporación de la variable de riesgo en el ciclo de proyectos:** Siendo el país un área altamente vulnerable a desastres, se contempló asistir a los CODEDE para que en la ejecución de obras con recursos del ACDD, se incluyeran las normas para la reducción de desastre así como la creación de manuales de resiliencia.
- **Monitoreo y análisis de la inversión de los CODEDE:** este sub producto fue diseñado para realizar periódicamente un análisis de los avances físicos y financieros de la inversión ejecutada con recursos del ACDD, para establecer el grado de pertinencia en la vinculación a políticas de gobierno y de Estado establecidas.
- **Monitoreo de la participación ciudadana en el SISCODE:** este proceso permitiría conocer la dinámica de la participación ciudadana en todos los niveles del SISCODE, especialmente para monitorear a grupos minoritarios tales como: mujeres, pueblos indígenas, entre otros.
- **Consejos de Desarrollo beneficiados con asistencia administrativa en relación a los recursos del aporte.** Actividad en la que se consideraría brindar soporte técnico administrativo a las consultas de los CODEDE en relación a la conformación de expedientes de proyectos durante su ciclo de vida.
- **Consejos de Desarrollo con asistencia técnica en la ejecución de la inversión:** este sub producto orientaría a los CODEDE a cumplir con las normas técnicas de construcción establecidas en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP.
- **Informes estadísticos del número de beneficiarios de los proyectos de saneamiento básico ejecutados por los CODEDE:** Para el cumplimiento del Plan del Pacto Hambre Cero se requiere de la planificación de obras relacionadas a la provisión de servicios básicos de agua y saneamiento, para propiciar condiciones más adecuadas que incrementan la seguridad alimentaria. Por tanto, este sub producto generaría información para conocer el avance físico, financiero y los beneficiarios que se cubrirían con las obras ejecutadas con recursos del ACDD para impactar positivamente en la referida política de gobierno.

1.11.5. Formación al Sistema de Consejos de Desarrollo

La participación ciudadana es la base de los Consejos de Desarrollo, abarca la organización comunitaria para la toma de decisiones, coordinación y planificación del desarrollo en cada uno de sus niveles, propiciando el dialogo, la coordinación de la administración pública y la formulación

de políticas públicas de desarrollo. En tal sentido, se han priorizado intervenciones para fortalecer el funcionamiento de los cinco niveles del SISCODE, para alcanzar los objetivos que al final pretenden satisfacer las necesidades más sentidas de la población; también, disminuir las obras de arrastre y que éstas respondan a las prioridades nacionales. Este producto está dirigido a los integrantes del SISCODE y a sus unidades técnicas administrativas, su objetivo es promover y propiciar de forma integral la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias para mejorar el funcionamiento del propio sistema.

La demanda de este servicio es considerable y la SCEP cuenta con las unidades de capacitación que se adecuan a la cultura, idioma, e idiosincrasia de las diferentes regiones del país. Estas capacitaciones priorizaron socializar los siguientes contenidos:

- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento
- Ley General de Descentralización y su Reglamento;
- Normativo para la Administración del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, Punto Resolutivo 8-2015 del CONADUR.
- Sociabilización de la metodología sobre el cumplimiento de las competencias municipales en el proceso de descentralización;
- Capacitación con contenido técnico y administrativo, en relación a la administración de los proyectos, dirigido a unidades administrativas de los CODEDE;
- Capacitación y asesoría en aspectos administrativos, técnicos y financieros de los recursos de inversión administrados por los CODEDE.

1.11.6. Apoyo a la Descentralización

En el marco del impulso al proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo, se realizaron veintiún (21) eventos de Capacitación, llamados "Socialización de la Agenda Nacional de Descentralización -ANDE-, Ley General de Descentralización y su reglamento, y la Política Nacional de Descentralización; acciones programadas en el Plan Nacional de Descentralización 2018, a los cuales se convocó a todos los alcaldes del país, gobernadores y actores claves relacionados al proceso de descentralización.

El objetivo de esta actividad fue empoderar a hombres y mujeres líderes de sus comunidades, para que ejerzan una participación Ciudadana con enfoque de Género. En dichos eventos se logró fortalecer las capacidades de ochocientas una (801) personas.

Se creó el instrumento de Análisis de Preparación para Ejercer Competencias Delegadas – PRECODE-, el cual tiene como objetivo medir el cumplimiento por parte de los gobierno municipales de las competencias propias que legalmente deben ejercer y se utilizan 5 índices de medición, tomando como base el Ranking de Gestión Municipal 2016 elaborado por SEGEPLAN. Como parte del seguimiento del PRECODE, se creó el Programa de Mejoramiento de la sostenibilidad y la Acreditación -PROMESA-, que contribuye a cerrar las brechas de las municipalidades que deben mejorar su gestión. Estas dos herramientas son monitoreadas por el Micrositio de Descentralización, creada por esta secretaría para consolidar la información de las 340 municipalidades del país.

2. Resultados Obtenidos

2.1. Fortalecimiento al Sistema de Consejos de Desarrollo

2.1.1. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR

El CONADUR-, es la instancia superior y constituye el órgano máximo y representativo del Sistema de Consejos de Desarrollo, cuyo presidente coordinador es el Presidente de la República, la Dirección Ejecutiva le corresponde al Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y la Secretaría a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Le corresponde principalmente formular planes, políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial a nivel nacional, tomando en consideración los planes de desarrollo departamentales y regionales, así como la priorización de necesidades de los sectores representados.

En el año 2018 se apoyó la convocatoria y realización de cuatro (4) reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR–, en donde se trataron y se llegó a acuerdos sobre algunos temas como los siguientes: aprobaron las disposiciones para la reprogramación de proyectos a ejecutar por parte de los Consejos Departamentales de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2018; también se dio a conocer los montos máximos de preinversión e inversión pública para el ejercicio fiscal 2019 e iniciar el proceso de formulación presupuestaria en la instancia del Sistema de Consejos de Desarrollo

*Tabla 1: Sesiones CONADUR
Año 2018*

Sesión	Lugar	Fecha
Primera sesión ordinaria	Palacio Nacional de la Cultura, Ciudad de Guatemala	Febrero, 2018
Segunda sesión ordinaria	Huehuetenango, Huehuetenango	Mayo, 2018
Tercera sesión ordinaria	Jutiapa, Jutiapa	Junio, 2018
Cuarta sesión ordinaria	Palacio, Nacional de la Cultura, Ciudad de Guatemala	Septiembre, 2018

Fuente: elaboración propia DIPLAN, con información de la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo –SCEP. 2018.

A través de este espacio se propició el diálogo entre los sectores representados, se dio seguimiento a los acuerdos establecidos en cada sesión siendo los más importantes los siguientes:

Primera Sesión Ordinaria del CONADUR:

- a. Aprobación de las disposiciones para la reprogramación de proyectos a ejecutar por parte de los Consejos Departamentales de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2018.
- b. En esta sesión también se conocieron los montos máximos de pre inversión e inversión pública por región y departamento para el Ejercicio Fiscal 2019 e iniciar el proceso de formulación presupuestaria en la instancia del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Segunda Sesión Ordinaria del CONADUR:

- a. Se realizó el análisis de la propuesta de recursos de pre inversión e inversión pública para el Ejercicio Fiscal 2019 y Recomendaciones Técnicas al Presidente de la República
- b. Se aprobó el punto Resolutivo No. 02-2018 que fijó hasta el 28 de septiembre de 2018, el plazo establecido para efectos de la aprobación de la opinión técnica de los proyectos del Ejercicio Fiscal 2018 de los Consejos Departamentales de Desarrollo, en el Sistema Nacional de Inversión Pública. Así mismo, la fecha para la suscripción de convenios con las unidades ejecutoras, se aprobó para el 5 de octubre de 2018.

Tercera Sesión Ordinaria del CONADUR

- a. En esta sesión se dio a conocer al Señor Presidente de la República la distribución de los montos máximos de preinversión e inversión para el ejercicio fiscal 2019; y los resultados de la socialización y talleres de fortalecimiento en catorce departamentos que permiten lograr el avance en los procesos de descentralización del Organismo Ejecutivo; también fueron presentados los avances en el proceso de XII Censo de Población y VII de Vivienda.
- b. Se presentaron los avances en el proceso de XII Censo de Población y VII de Vivienda.

Cuarta Sesión Ordinaria del CONADUR

- a. Presentación de avances de las Comisiones de Trabajo, del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b. Se realizó la presentación final de la propuesta de montos máximos para preinversión e inversión pública por región y departamento, previstos en el proyecto de presupuesto presentado para su aprobación al Congreso de la República de Guatemala para el ejercicio fiscal 2019, en el que prevalece las funciones de educación, salud, agua y saneamiento.
- c. Presentación sobre el Examen Nacional Voluntario de las Prioridades Nacionales del Desarrollo.

2.1.2. Comisiones de Trabajo del CONADUR

De conformidad con el Artículo 24 del Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural", Los Consejos de Desarrollo pueden crear las Comisiones de Trabajo que consideren necesarias; sus funciones son emitir opinión y

desarrollar temas y asuntos por encargo del Consejo correspondiente; sus funciones son apoyadas por la Unidad Técnica respectiva.

Las Comisiones de Trabajo se integran mediante resolución de los Consejos de Desarrollo en los que se especificará el mandato, su organización y la duración de su trabajo. Será imprescindible que en dichas comisiones participen miembros de los Consejos de Desarrollo.

Tales comisiones de trabajo podrán ser permanentes o temporales, según decisión de los propios Consejos de Desarrollo pero, en todo caso, serán coordinadas por un integrante del Consejo de Desarrollo y, para el cumplimiento de sus funciones, contarán con el apoyo de la Unidad Técnica respectiva.

Corresponderá a los coordinadores de las comisiones mantener informado a los Consejos de Desarrollo del trabajo encomendado a las comisiones de trabajo. Para el caso del nivel municipal, las comisiones de trabajo serán acordadas entre el Consejo Municipal de Desarrollo y la Corporación Municipal.

Las Comisiones de Trabajo también se reúnen en distintas oportunidades, para tratar asuntos de su competencia, en lo que va del presente año se han realizado XX reuniones, tal como se presenta en cuadro identificando tipo de Comisión, el ente Coordinador y número de reuniones:

Cuadro2: Comisiones de trabajo y número de reuniones
Año 2018

No.	COMISIÓN	ENTE COORDINADOR	NÚMERO DE REUNIONES
1.	Comisión de Desarrollo Urbano y Rural	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	2
2.	Comisión de Desarrollo Social	Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA)	1
3.	Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1
4.	Comisión de Ambiente y Recursos Naturales	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	S/R
5.	Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)	1
6.	De la Mujer	Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)	2
7.	Comisión de Pueblos Indígenas	Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)	5
8.	Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	2
9.	Análisis de Presupuesto y Política Fiscal	Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)	4
		TOTAL	18

Fuente: elaboración propia DIPLAN, con información de la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo –SCEP. 2018.

En el marco anterior, la SCEP ha brindado el apoyo técnico y logístico para el desarrollo de las mismas.

En lo que corresponde a esta Secretaría, por resolución del CONADUR, coordina la Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo; la misma tiene por objetivo Analizar y dar seguimiento al Eje “Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo” establecido en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, en la gestión del desarrollo nacional a través del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Entre los logros principales de esta Comisión están:

Elaboración de la propuesta preliminar de reforma al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002

Fomentar e impulsar la integración y funcionamiento de las Comisiones de Auditoría Social en los niveles departamentales y regionales del Sistema de Consejos de Desarrollo

Brindar asesoría y asistencia técnica, administrativa, financiera y jurídica al Sistema de Consejos de Desarrollo y a las Municipalidades para la planificación, programación, administración y ejecución de recursos que administran los Consejos Departamentales de Desarrollo

Promoción de la Agenda Nacional para la Descentralización en las 340 Municipalidades del país

Desarrollar planes Pilotos con las municipalidades y Mancomunidades para implementar el proceso de Descentralización.

2.1.3. Integración y Acreditación de los Representantes Gubernamentales

- Actualización de Ministros y Secretarios
- Actualización de Alcaldes Municipales en representación de las Corporaciones Municipales de cada una de las Regiones
- Actualización de Coordinadores Regionales de Desarrollo Urbano y Rural en representación de cada una de las Regiones

Coordinar con los Presidentes de los Consejos Departamentales de Desarrollo, el proceso de elección y acreditación del Alcalde Municipal que los represente en el nivel Regional de Desarrollo Urbano y Rural respectivo.

Coordinar con los Coordinadores de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, la convocatoria, elección y acreditación de los representantes de Alcaldes Municipales ante ese nivel del Sistema para que los represente en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR).

Coordinar con los Coordinadores de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, la convocatoria, elección y acreditación de los representantes de Alcaldes Municipales ante ese nivel del Sistema para que los represente en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR).

Apoyo técnico y logístico en coordinación con las entidades responsables de convocar a representantes de las instituciones o sectores no gubernamentales, para que integren los Consejos de Desarrollo en los niveles: Departamentales, Regionales y Nacional.

Para integrar los Consejos de Desarrollo en el ámbito Departamental, esta Secretaría coordinó las convocatorias con las Entidades siguientes:

- Ministerio de Economía, para convocar a las asociaciones productivas integradas sectorialmente, así como a los pequeños y medianos empresarios (PYMES).
- Ministerio de Gobernación, para convocar a las organizaciones guatemaltecas no gubernamentales de desarrollo.
- El Ministerio de Cultura y Deportes, para convocar a los pueblos maya, xinca y garífuna.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para convocar a las organizaciones de trabajadores y a las organizaciones campesinas.
- La Secretaría Presidencial de la Mujer, para convocar a las organizaciones de mujeres.
- El Instituto Nacional de Cooperativas, para convocar a las organizaciones cooperativas.
- El Consejo de Enseñanza Privada Superior, a las universidades privadas del país.
- El Consejo Superior Universitario, a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES TITULARES DE LAS INSTITUCIONES O SECTORES NO GUBERNAMENTALES ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (CONADUR) PERÍODO 2018-2020

No.	Integrantes Titulares CONADUR	SEXO			GRUPO ÉTNICO				
		Hombres	Mujeres	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Mestiza	Total
1	Presidente	1		1				1	1
2	Secretario SCEP	1		1				1	1
3	Secretario SEGEPLAN	1		1				1	1
4	Secretaría SEPREM		1	1				1	1
5	Coordinadores Regionales	8		8				8	8
6	Ministerios	11		11				11	11
7	Alcaldes	8		8				8	8
8	Pueblo Maya	3	1	4	4				4
9	Pueblo Xinca	1		1		1			1
10	Pueblo Garífunas **			0					0
11	Cooperativas	1		1				1	1
12	MIPYMES	1		1				1	1
13	Campesinos	1	1	2	1			1	2
14	CACIF	1		1				1	1
15	Trabajadores	1		1				1	1
16	ONG's		1	1	1				1
17	Mujeres		2	2	1			1	2
18	USAC	1		1				1	1
19	Universidades Privadas	1		1				1	1
20	Niñez y Adolescencia	1		1				1	1
	TOTAL	42	6	48	7	1	0	40	48
	PORCENTAJE	88	13	100	15	2	0	83	100

Integrantes Titulares CONADUR	GRUPO ÉTNICO					
	Maya	Xinca	Garífuna	Mestiza	Otro	Total
TOTAL	7	1	0	40	0	48
PORCENTAJE	15	2	0	83	0	100

** Pendiente de elección el representante del Pueblo Garífuna

2.1.4. Asesorías y Capacitaciones

Las capacitaciones en temas inherentes a la participación ciudadana, se imparten en todos los niveles del SISCODE, teniendo en cuenta que a los COMUDE y COCODE se realizan a su solicitud.

Las capacitaciones se impartieron en las sedes regionales, departamentales, municipales y comunitarias; utilizando metodologías efectivas en población adulta y de carácter presencial, evaluando al final y obteniendo retroalimentación para efectuar cambios o mejoras para una mejor comprensión de los contenidos,

2.1.4.1. Principales logros de las Capacitaciones

Se apoyó en la integración y funcionamiento de los diferentes niveles que conforman el Sistema de Consejos de Desarrollo, por medio de asesorías y capacitaciones con la finalidad de fortalecer la planificación democrática del desarrollo a través de la participación de la población en la gestión pública.

En este sentido se realizaron cuatrocientas (400) acciones con la participación de dieciséis mil ciento noventa y ocho (16,198) personas como se visualiza a continuación:

*Personal de los Consejos Capacitados
Año 2018*

REGIÓN	TALLERES	BENEFICIADOS				
		MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL
METROPOLITANA	7	98	68	47	32	145
NORTE	44	619	34	1,204	66	1,823
NORORIENTE	69	1,939	43	2,611	57	4,550
SURORIENTE	34	302	15	1,652	85	1,954
CENTRAL	41	446	41	629	59	1,075
SUROCCIDENTE	91	1,057	33	2,183	67	3,240
NOROCCIDENTE	64	619	41	891	59	1,510
PETÉN	50	953	50	948	50	1,901
TOTAL	400	6,033	37	10,165	63	16,198

Entre los participantes se contó con la asistencia de Ministros, Secretarios, Viceministros, Subsecretarios, Directores, Sub-directores, Gerentes, Gobernadores, Directores Ejecutivos de los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, Alcaldes, Síndicos, Concejales, Funcionarios Municipales, Asesores, representantes de sectores no gubernamentales, líderes comunitarios y miembros del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Entre los principales temas abordados se cuentan los siguientes:

1. **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento**
 - a. Naturaleza, principios y objetivo
 - b. Integración y funciones
 - c. Atribuciones de los órganos que integran los Consejos de Desarrollo

2. **Administración de los recursos de inversión que administran los Consejos Departamentales de Desarrollo**
 - a. Apertura y reprogramaciones de proyectos
 - b. Ejecución de proyectos
 - c. Formulación del anteproyecto de presupuesto de inversión
 - d. Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
 - e. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio

Fiscal 2017

3. **Participación Ciudadana**
 - a. Concepto y definición
 - b. Características

4. **Auditoría Social**
 - a. Concepto y definición
 - b. Características

5. **Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI)**
 - a. Seguimiento y evaluación
 - b. Comisiones Departamentales de Desarrollo Rural Integral
 - c. Modelo de gestión territorial
 - d. Territorialización de planes PNDRI

1. **A nivel de los Consejos Municipales de Desarrollo:**

En cumplimiento de lo estipulado en el párrafo onceavo del artículo 76 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018, Decreto 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, se realizó el proceso de verificación de la integración, funcionamiento y vigencia de 340 Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDE-.

2. **A nivel de Gobernadores en su calidad de Presidentes de los Consejos Departamentales de Desarrollo:**

Se realizó inducción a 22 Presidentes-Coordinadores de los Consejos Departamentales de Desarrollo, en materia de la Ley de los de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural así como de los recursos de inversión que administran los Consejos Departamentales de Desarrollo para el año 2018 como son:

*Cuadro 4: Recursos de Inversión del Sistema de Consejos de Desarrollo
Ejercicio Fiscal 2018*

CONCEPTO	ASIGNADO	%
INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ	1,640,809,904.99	81.56
AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA	225,340,201.91	11.20
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	74,952,875.28	3.73
FONPETROL	70,673,058.86	3.51
TOTAL	2,011,776,041.04	100.00

Fuente: elaboración propia DIPLAN, con información de la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo –SCEP. 2018.

*Cuadro 5: Anteproyecto de Presupuesto de Inversión del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo
Ejercicio Fiscal 2019*

El Anteproyecto de Inversión del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, Ejercicio Fiscal 2017. El que fue elaborado con base a los criterios aprobados por el CONADUR, quedando de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	OBRAS	%	INVERSIÓN	%
GUATEMALA	158	6.78	328,741,291.00	12.70
EL PROGRESO	88	3.78	64,225,329.00	2.48
SACATEPEQUEZ	43	1.84	82,119,197.00	3.17
CHIMALTENANGO	132	5.66	109,360,402.00	4.22
ESCUINTLA	52	2.23	104,720,794.00	4.04
SANTA ROSA	76	3.26	89,449,404.00	3.45
SOLOLA	90	3.86	112,055,254.00	4.33
TOTONICAPAN	123	5.28	96,202,053.00	3.72
QUETZALTENANGO	111	4.76	128,500,824.00	4.96
SUCHITEPEQUEZ	61	2.62	113,754,819.00	4.39
RETALHULEU	108	4.63	78,058,013.00	3.01
SAN MARCOS	151	6.48	161,549,598.00	6.24
HUEHUETENANGO	139	5.96	180,385,633.00	6.97
QUICHE	184	7.89	150,863,786.00	5.83
BAJA VERAPAZ	84	3.60	78,500,747.00	3.03
ALTA VERAPAZ	102	4.38	158,690,426.00	6.13
PETEN	173	7.42	111,198,966.00	4.29
IZABAL	81	3.47	81,538,629.00	3.15
ZACAPA	104	4.46	76,194,771.00	2.94
CHIQUIMULA	111	4.76	97,557,427.00	3.77
JALAPA	76	3.26	81,251,440.00	3.14
JUTIAPA	84	3.60	104,239,197.00	4.03
TOTAL	2331	100.00	2,589,158,000.00	100.00

Fuente: elaboración propia DIPLAN, con información de la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo –SCEP. 2017.

Fueron desarrollados temas relacionados con el Sistema de Consejos de Desarrollo. Entre estos destacan:

- Objetivo
- Naturaleza
- Niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo, con énfasis en el Departamental
- Integración
- Funciones y Atribuciones

- Lineamientos generales y específicos de la ejecución de los recursos de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2018
- Informe de Avances Físicos y Financieros del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, obras de arrastre y del ejercicio fiscal 2018
- Análisis de la Propuesta de Inversión del Aporte a los Consejos Departamentales para el Ejercicio Fiscal 2018 y su vinculación con la Política General de Gobierno y Plan Nacional de Desarrollo
- Fue integrada la Comisión Interinstitucional (MINFIN, SEGEPLAN y SCEP), para participar en los Talleres Regionales, dando a conocer la “Estrategia de formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2019”

Cuadro 8: Anteproyecto de Inversión del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo según su tipología

TIPO DE OBRAS	OBRAS	INVERSIÓN	%
AGROPECUARIO	3	6,929,326.00	0.27
AGUA Y SANEAMIENTO	1022	1,464,881,003.99	56.58
CULTURA Y DEPORTES	4	4,191,182.00	0.16
DESARROLLO URBANO Y RURAL	6	8,204,176.00	0.32
EDUCACION	1096	882,541,524.01	34.09
MEDIO AMBIENTE	7	12,288,003.00	0.47
OTRAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION	1	800,000.00	0.03
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	2	1,369,364.00	0.05
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	165	179,778,576.00	6.94
SERVICIOS GENERALES	2	2,831,921.00	0.11
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	1	829,379.00	0.03
TRANSPORTE	22	24,513,545.00	0.95
TOTAL	2331	2,589,158,000.00	100.00
AGUA, SANEAMIENTO, SALUD Y EDUCACIÓN	2290	2,539,489,107.00	98.08

Fuente: elaboración propia DIPLAN, con información de la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo –SCEP. 2018.

2.1.4.2. Principales logros de la Coordinación de Participación Ciudadana

Se diseñó e implementaron programas de formación y capacitación para el fortalecimiento de las competencias de los integrantes de los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo, en coordinación con las autoridades locales, realizando a lo largo del año diferentes cursos de capacitación.

Se apoyó la gestión de alianzas estratégicas interinstitucionales y de cooperación internacional afines al tema de participación ciudadana; entre las que destacan: Cooperación con Plan

Internacional, Cooperación Técnica Alemana, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y con la Minera San Rafael.

Se apoyó en la Coordinación con las entidades responsables de convocar a los representantes de las instituciones o sectores no gubernamentales en el proceso de integración, elección y acreditación de representantes ante el Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles regional y departamental, de acuerdo con la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento.

Se apoyó en la realización de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y sus Comisiones de Trabajo y dar seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos, principalmente con los que tienen relación con las funciones y atribuciones de esta Secretaría.

Se dio seguimiento a la integración de los Consejos de Desarrollo, con énfasis en los niveles nacional, regional y departamental.

En cumplimiento al artículo 76 párrafo décimo primero del Decreto del Congreso de la República de Guatemala, Número 50-2016, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete que indica:

“Como parte del proceso de ejecución de los recursos asignados a los Consejos Departamentales de Desarrollo, previo a que el Ministerio de Finanzas Públicas inicie con el traslado de desembolsos, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia verificará la integración, funcionamiento y vigencia de los Consejos Municipales de Desarrollo, en el marco de lo establecido en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento ... y deberá notificar el listado correspondiente al referido Ministerio a través de la Dirección Financiera y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia”

En cumplimiento de lo anterior, la SCEP coordinó acciones con las 340 municipalidades y sus respectivas Direcciones Municipales de Planificación -DMP-, para llevar a cabo el proceso de verificación a través de la plataforma web del Sistema de Consejos de Desarrollo y el índice de participación ciudadana (IPC) del Ranking Municipal, administrada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en donde las municipalidades subieron los documentos que sirvieron de medios de verificación de la integración de los Consejos Municipales de Desarrollo, con la supervisión de personal de la SCEP; la documentación y el método utilizado, se presenta a continuación:

Ciclo integración, funcionamiento y vigencia del COMUDE



Registro de COMUDE para el 2018

Región	Departamento	de Cantidad Municipios	Respondió	Revisado	Integrado	Funcionado	Vigente	Con Observaciones (información Incompleta)	Verificados	%
METROPOLITAN A	Guatemala	17	17	17	17	17	17	0	17	100
NORTE	Baja Verapaz	8	8	8	8	8	8	0	8	100
NORTE	Alta Verapaz	17	17	17	17	17	17	0	17	100
NORORIENTE	Izabal	5	5	5	5	5	5	0	5	100
NORORIENTE	Zacapa	11	11	11	11	11	11	0	11	100
NORORIENTE	Chiquimula	11	11	11	11	11	11	0	11	100
NORORIENTE	El Progreso	8	8	8	8	8	8	0	8	100
SURORIENTE	Jalapa	7	7	7	7	7	7	0	7	100
SURORIENTE	Jutiapa	17	17	17	17	17	17	0	17	100

Región	Departamento	de Cantidad de Municipios	Respondió	Revisado	Integrado	Funcionado	Vigente	Con Observaciones (información Incompleta)	Verificados	%
SURORIENTE	Santa Rosa	14	14	14	14	14	14	0	14	100
CENTRAL	Sacatepéquez	16	16	16	16	16	16	0	16	100
CENTRAL	Chimaltenango	16	16	16	16	16	16	0	16	100
CENTRAL	Escuintla	14	14	14	14	14	14	0	14	100
SUROCCIDENTE	Sololá	19	19	19	19	19	19	0	19	100
SUROCCIDENTE	Totonicapán	8	8	8	8	8	8	0	8	100
SUROCCIDENTE	Quetzaltenango	24	24	24	24	24	24	0	24	100
SUROCCIDENTE	Suchitepéquez	21	21	21	21	21	21	0	21	100
SUROCCIDENTE	Retalhuleu	9	9	9	9	9	9	0	9	100
SUROCCIDENTE	San Marcos	30	30	30	30	30	30	0	30	100
NOROCCIDENTE	Huehuetenango	33	33	33	33	33	33	0	33	100
NOROCCIDENTE	Quiché	21	21	21	21	21	21	0	21	100
PETÉN	Petén	14	14	14	14	14	14	0	14	100
	Totales	340	340	340	340	340	340	0	340	100

Fuente: elaboración propia DIPLAN, con información de la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo –SCEP. 2017.

Propiciar y facilitar la participación ciudadana en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo, con énfasis en el nacional, regional y departamental, en coordinación con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Se ha dado apoyo técnico, acompañamiento, asesoría, capacitación y seguimiento a todos los Consejos Departamentales, Regionales y Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Así mismo en coordinación con Municipalidades, entidades de cooperación nacional e internacional se han realizado actividades en los niveles municipal y comunitario. En el cuadro siguiente se muestra el total de intervenciones realizadas ordenadas por tipo de actividad.

Todas las acciones realizadas tienen como sustento lo normado en la Ley del Organismo Ejecutivo, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural su Reglamento, La Ley General de Descentralización y su Reglamento así como otras normas aplicables a los Consejos de Desarrollo.

Medición de Consejos de Desarrollo (Ranking Municipal)

El Ranking de la gestión Municipal es una herramienta de la medición del desempeño de las municipalidades, en sus diferentes ámbitos de gestión y representa una herramienta de mejora continua y transparencia.

En el marco de la política de fortalecimiento a las municipalidades donde el responsable directo es SEGEPLAN con el apoyo de la Mesa Técnica de Fortalecimiento Municipal, en la cual la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia es miembro, se colaboró con la revisión de:

8 Regiones 19 Departamentos 42 Municipios

Índice de Participación Ciudadana –IPC-

Antecedentes:

- El Índice de Participación Ciudadana – IPC- es uno de los 6 índices que forman parte del Ranking de la Gestión Municipal.
- Se enfoca en la medición objetiva de la participación ciudadana en el COMUDE analizando la integración y funcionamiento de este ente colegiado.
- Se mide cada año desde el 2015 por mandato del CONADUR en el punto resolutivo 05-2014 como criterio para distribuir el 10% del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo proveniente del IVA-PAZ.
- SCEP y SEGEPLÁN en seguimiento al mandato de CONADUR establecen los procedimientos de asesoría técnica e informática para la gestión de la información del IPC.
- La SCEP tomando en cuenta que toda la información del IPC soporta la integración, funcionamiento y vigencia del COMUDE lo toma como el proceso para la verificación del 2018 previo a iniciar con los desembolsos para ejecución.

El fundamento legal reside en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento; y el Código Municipal.

Tomando en cuenta que los medios de verificación son en su mayoría las actas, acreditaciones y demás documentos de registro del COMUDE, se recomendó a cada municipalidad que el Concejo Municipal designara al Secretario Municipal para que liderara la gestión de la información para el IPC, acompañado de un equipo técnico de soporte (personal permanente) como responsables de la información que se registra en el módulo informático del IPC.

Para asegurar el funcionamiento claro de este proceso la SEGEPLAN creó manuales de contenido operativos para los funcionarios Municipales, personal técnico revisor y personal supervisor del proceso de SCEP- SEGEPLAN, además de talleres de socialización del procedimiento; participaron las 340 Municipalidades.

2.2. Área Técnica Operativa del SISCODE y Gestión de Reducción de Riesgo a Desastres

La asesoría, monitoreo y fortalecimiento del área técnica-operativa del SISCODE es una de las funciones misionales de la institución, con énfasis en los niveles departamental -CODEDE, y regional -COREDUR; para incidir en la mejora de la calidad de los proyectos entregados a las comunidades, financiados con recursos de inversión administrados por los CODEDE y realizados por las Unidades Ejecutoras; con la inclusión de la variable gestión de reducción del riesgo a desastres.

Supervisión de Proyectos

Para el presente ejercicio fiscal se monitorearon **800 proyectos** de inversión pública en los 22 Consejos Departamentales de Desarrollo: De los cuales **637** son proyectos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017 y **163** proyectos del Ejercicio Fiscal 2018; de los 800 proyectos se subieron al sistema de la página web 648 informes para consulta y seguimiento de los CODEDE donde se plantean recomendaciones a los proyectos.

Se realizaron 500 Informes de Asesoría Técnica 2018 en la evaluación de la herramienta de Incorporación de la variable de Análisis de Gestión de Riesgo en proyectos de Inversión Pública - AGRIP-, realizados en expedientes de proyectos de 17 CODEDE.

Cuadro 10: Revisión de expedientes y monitoreo de proyectos por departamento Año 2018

Departamento	No de Obras	Revisión de Expedientes
Obras Ejercicio Fiscal 2017		
GUATEMALA	109	29
ESCUINTLA	19	03
SACATEPEQUEZ	21	03
SUCHITEPEQUEZ	36	02
SANTA ROSA	35	03
CHIMALTENANGO	32	03
SAN MARCOS	27	05
SOLOLA	19	02
ATA VERAPAZ	30	02
BAJA VERAPAZ	14	02
CHIQUIMULA	24	05
TOTONICAPAN	19	02
JALAPA	18	02

Departamento	No de Obras	Revisión de Expedientes
ZACAPA	10	02
JUTIAPA	19	0
EL PROGRESO	12	10
RETALHULEU	27	02
QUETZALTENANGO	19	02
PETEN	07	02
HUEHUETENANGO	15	04
QUICHÉ	28	01
IZABAL	08	03
SUB TOTAL	548	89
Obras Ejercicio Fiscal 2018		
ESCUINTLA	0	08
CHIMALTENANGO	10	0
SOLOLA	11	04
EL PROGRESO	27	01
RETALHULEU	21	03
SACATEPEQUEZ	0	07
QUETZALTENANGO	09	0
SANTA ROSA	17	01
JUTIAPA	10	0
GUATEMALA	0	34
SUB TOTAL	105	58
Totales	653	147
TOTAL	800	

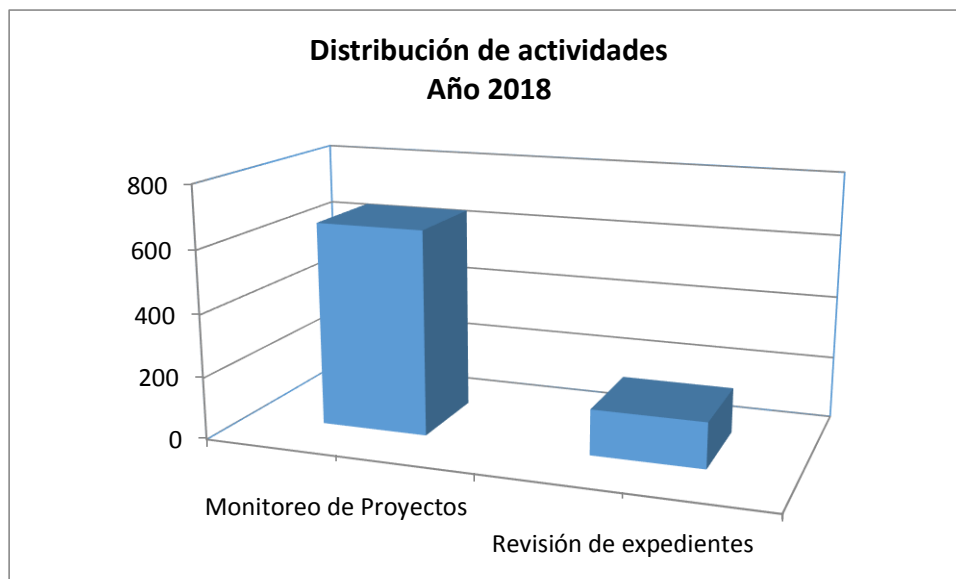
Fuente: Elaboración propia DIPLAN. Con información de la Dirección Técnica de Operaciones-SCEP. 2018

Cuadro 11: Distribución de actividades
Año 2018

	Monitoreo de Proyectos	Revisión de expedientes	TOTAL
Cantidad de proyectos	653	147	800

Fuente: Elaboración propia DIPLAN. Con información de la Dirección Técnica de Operaciones-SCEP. Instrumentos para memoria de labores. 2018.

Gráfica 1: Monitoreo de proyectos y Revisión de expedientes
Año 2018



Fuente: Elaboración propia DIPLAN. Con información de la Dirección Técnica de Operaciones-SCEP. 2018

Durante el ciclo de supervisión se detectaron diferentes aspectos técnicos por mejorar, enunciando en los informes las recomendaciones oportunas. Dichos informes se publican en la página institucional. Posteriormente los Presidentes y Directores Ejecutivos de CODEDE revisan los resultados de las evaluaciones y se les hace saber los proyectos que deben brindar seguimiento y mejoras en aspectos técnicos y constructivos.

La comunicación establecida entre los monitores institucionales y los supervisores de CODEDE, permitió:

- Brindar a los CODEDE asesoría profesional, técnica y administrativa;
- Brindar asesoría a los CODEDE en la elaboración de documentos de cambio;
- Optimizar y sistematizar los informes de monitoreo institucionales para que los CODEDE tengan de forma oportuna la información referente a cada uno de los proyectos atendidos y se consideren las recomendaciones necesarias en cada caso;
- Brindar asesoría en la elaboración de informes de avances físicos para el pago de estimaciones;
- Optimizar los recursos disponibles tales como transporte y combustible;
- Recomendar la inclusión de accesos apropiados para personas con discapacidad en nuevos proyectos;
- Recomendar que las obras de inversión pública cumplan con las especificaciones técnicas;
- Brindar asesoría integral: jurídica, técnica y financiera, mediante conformación de comisiones multidisciplinarias.

Gestión de Riesgo

Herramienta AGRIP

Para fortalecer integralmente las capacidades técnicas de los CODEDE, en relación a la inversión pública ejecutada con recursos del ACDD, fue necesario también incorporar la gestión del riesgo desde la fase de formulación de los proyectos de inversión pública -preinversión, ejecución y operación- a fin de que las inversiones elegibles sean seguras en el territorio nacional.

El AGRIP es una herramienta creada por la SEGEPLAN, que incorpora la gestión del riesgo en los procesos y fases de formulación de proyectos de inversión pública (pre-inversión, ejecución y operación) con la finalidad que las inversiones elegibles sean seguras en el territorio nacional, debido a los cambios climáticos que se han incrementado en los últimos años; orienta a formuladores de proyectos en la aplicación de procedimientos de identificación, análisis y evaluación de amenazas y de criterios técnicos de vulnerabilidad en las propuestas de proyectos de inversión pública que serán presentados al SNIP.

Propone criterios estándar para evaluar las medidas de mitigación y prevención recomendadas en proyectos que se presenten al SNIP, a fin de seleccionar las alternativas más adecuadas que reduzcan la vulnerabilidad durante la ejecución y vida útil del proyecto. Dicha herramienta fue incorporada en la formulación de convenios entre los CODEDE y municipalidades según el punto Resolutivo 04-2016 del CONADUR de fecha 13 de mayo 2016; la SCEP durante el año 2018 realizó 500 evaluaciones en 17 CODEDE de proyectos del Ejercicio Fiscal 2017, en respuesta al monitoreo y elaboración de informes de Asesoría Técnica en Incorporación de la variable riesgo en el ciclo de proyectos, que responden al Plan Operativo Anual dentro de la Coordinación de Gestión de Riesgo de la Dirección Técnica de Operaciones.

Cuadro 12: Departamentos y Número de Boleta AGRIP
Evaluadas en el -2018-

Departamento	Total
Guatemala	14
Chimaltenango	35
Sacatepéquez	20
Santa Rosa	40
Sololá	26
Quetzaltenango	30
San Marcos	30
Baja Verapaz	26
Alta Verapaz	31
Retalhuleu	29
Huehuetenango	28
Petén	39
Izabal	24
Chiquimula	37
Jalapa	30

Jutiapa	30
El Progreso	31
17 CODEDE Evaluados	500

Fuente: Elaboración propia DIPLAN. Con información de la Dirección Técnica de Operaciones-SCEP.

Seguimiento en Salud y Seguridad Ocupacional en el Sistema de Consejos de Desarrollo –CODEDE y COREDUR- Fortalecimiento al Sistema de Consejos de Desarrollo

En seguimiento del Acuerdo Gubernativo 229-2014 que regula el Reglamento de Seguridad Ocupacional, la SCEP brinda seguimiento por medio del programa de 5'S, se realizaron diversas actividades durante el año 2018, las cuales involucran acciones de mejoras y fortalecimiento en la comisión de emergencia de SCEP central, 20 CODEDE y 8 COREDUR y **aprobación de la Fase II B con 81 puntos ante la Cámara Guatemalteca de la Construcción.**

Legalización Escrituras “Tormenta Tropical Post-Stan”

La Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia por mandato Presidencial es la encargada de Coordinar acciones interinstitucionales con Municipalidades de los Departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Chimaltenango, Suchitepequez, Escuintla y Retalhuleu; con el objetivo de brindar certeza jurídica a las 1,043 familias afectadas por la Tormenta Tropical Stan.

En Diciembre 2018 se brindó certeza jurídica de sus terrenos a través de escrituras registradas a mil cuarenta y tres (1,043) familias afectadas por el paso de la tormenta tropical Stan en el año 2005, las cuales desde hace más de 10 años habitaban sus viviendas pero sin contar con la legalidad de sus terrenos.

Ubicación y cantidades de escrituras entregadas en el año 2018.
Familias afectadas por la Tormenta Tropical Stan.

No.	URBANIZACIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ESCRITURAS
1	La Primavera	Coatepeque	Quetzaltenango	233
2	Lotificación el Triunfo	Ayutla	San Marcos	47
3	La Bendición	San Pablo		55
4	Urbanización Las Gemelas	San Pedro Sacatepéquez		22
5	Colonia Nuevo Milenio	San Lorenzo		64
6	Colonia Esmeralda	Chimaltenango		45
7	Colonia la Bendición	Patzún	Chimaltenango	13
8	Colonia 5 de Octubre, Regalo de Dios	Tecpán		108
9	Caserío Santa Elena III	Río Bravo	Suchitepéquez	111
10	Colonia Santa Isabel III,	Puerto de San José	Escuintla	198
11	Colonia Venezuela	Santa Lucía Cotzumalguapa		45
12	Colonia la Bendición, Cantón	Retalhuleu		Retalhuleu

	Xula		
13	Urbanización, Nueva Candelaria	Retalhuleu	36
14	Urbanización, Santa Isabel	Retalhuleu	19
TOTAL			1,043

Fuente: Gestión de Riesgo-SCEP: Ubicación y cantidades de escrituras entregadas.

A nivel territorial las gestiones se coordinaron con los Alcaldes municipales, quienes se encargaron de coordinar a las familias y de gestionar los requisitos para la conformación de los expedientes.

Instituciones Involucradas:

Este proceso fue coordinado por la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Viceministerio de Vivienda, Desarrollo de Vivienda Popular, Registro de la Propiedad, Los Alcaldes Municipales, y los COCODES.

2.3. Acciones de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia en la implementación de la PNDRI

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, ha sido participe del proceso de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral - PNDRI, desde su formulación, presentación, aprobación e implementación.

Para avanzar en este proceso de Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, la SCEP se ha organizado para brindar apoyo técnico en las dos áreas de acción que se describen a continuación:

2.3.1. Área de acción 1: Nivel Macro y Meso de Coordinación

Fortalecer la Estructura de Conducción Estratégica del Desarrollo Rural Integral, en los niveles macro y meso de coordinación. Incluye las siguientes actividades a nivel central: Planificación, Gestión, Coordinación, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.

Temas:

- CONADUR y COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
- GABINETE DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL
- UNIDAD TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL PNDRI
- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TÉCNICOS INSTITUCIONALES
- COORDINACIONES Y SEGUIMIENTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- AGENDA RURAL 2016-2020

2.3.2. Área de Acción 2: Nivel Operativo de Coordinación

Fortalecer y empoderar el modelo de gestión de los territorios, como estructura de operativización del Desarrollo Rural Integral.

Temas:

- NÚCLEOS DE GESTIÓN TERRITORIAL
- AUTORIDADES LOCALES
- COMISIONES DE DESARROLLO RURAL DE CODEDES y COREDURES

- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE TÉCNICOS TERRITORIALES
- COORDINACIONES TERRITORIALES CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La coordinación con el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural ha sido estratégico dentro del proceso de implementación de la PNDRI, especialmente para fortalecer las condiciones políticas y técnicas con los diversos actores involucrados, razón por la cual el trabajo y seguimiento en los espacios del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural - CONADUR ha permitido impulsar que se apruebe en su Agenda Estratégica la continuidad en la implementación de la PNDRI, así como la vinculación del presupuesto de los aportes que reciben los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural -CODEDES- para la ejecución de proyectos en el marco del desarrollo rural.

La estrategia para impulsar un trabajo coordinador con el Sistema de Consejos de Desarrollo, ha permitido desarrollar eventos importantes con los delegados territoriales de las instituciones relacionadas directamente con el desarrollo rural y así fortalecer la coordinación en la implementación de la PNDRI en los territorios. Estos eventos han incluido procesos de socialización y formación, pero especialmente han promovido el trabajo coordinado de las Comisiones de Desarrollo Rural Integral de los CODEDES.

Un avance técnico importante ha sido la definición de los criterios que caracterizan al NGT como fortalecido y empoderado, los cuales han sido guía en el trabajo territorial para favorecer y apoyar el funcionamiento del modelo de gestión territorial. Las estrategias han integrado procesos de socialización, fortalecimiento de conocimientos, gestión para la reactivación de acciones territoriales y la elaboración de planes de trabajo territorial. Las acciones del territorio han incluido a las autoridades a nivel local como actores relevantes dentro del proceso de desarrollo rural, como lo son los Alcaldes, Gobernadores, Presidentes Regionales de los COREDURES, así como los delegados técnicos de las diferentes instituciones relacionadas con el desarrollo rural.

El desarrollo del curso "Gestión de territorios rurales para funcionarios de instituciones del Gobierno" inició durante el mes de Octubre 2016 y la clausura se realizará a finales del mes de Noviembre 2016. Este curso se está impartiendo en 3 sedes, Quetzaltenango, Tecpán y Zacapa, con un promedio de 120 participantes. El objetivo del curso es el de fortalecer las capacidades de los delegados técnicos que trabajan en el marco del desarrollo rural del país y promover el trabajo multisectorial a nivel territorial. Este curso es un esfuerzo conjunto con la USAC, URL, GIZ, IICA, FAO y SECAC, bajo la coordinación de la SCEP / PNDRI.

El Presidente de la República designó a los Secretarios de la SCEP y de SEGEPLAN la tarea de coordinar y elaborar la Agenda Rural 2016-2020, en conjunto con el MAGA, MIDES y el INFOM, para lo cual las autoridades nombraron un equipo técnico de cada institución. Se realizaron reuniones de trabajo y de seguimiento para la elaboración de la propuesta técnica, teniendo como resultado el documento finalizado. De acuerdo con la instrucción presidencial, la Agenda Rural 2016-2020 será socializada y entregada durante la siguiente reunión del Gabinete de Desarrollo Rural Integral, la cual está programada a realizar durante el mes de Noviembre 2016.

2.3.3. Resultados Obtenidos en la implementación de la PNDRI

Para el 2018, las capacidades de gestión de la CODEDRI del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) del departamento de San Marcos y del departamento de Chiquimula son desarrolladas y/ o fortalecidas para la ejecución del plan de implementación territorial de la PNDRI.

Para el 2018, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), Unidad Técnica Interinstitucional (UTI), y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), desarrollan capacidades para gestionar y dar seguimiento al plan de implementación de la PNDRI.

Para el 2019, los planes de Inversión presentados en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo son elaborados alineados a las prioridades del Plan de Implementación Territorial de la PNDRI.

2.4. Avances en la Descentralización del Organismo Ejecutivo

La Dirección General para la Descentralización elaboró el Plan Nacional de Descentralización 2018, en dicho Plan se plasman acciones que direccionan el Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo. Durante el año 2018 se han realizado las siguientes actividades para el cumplimiento de las metas del POA-SCEP 2018:

- Se llevaron a cabo veintiún (21) eventos de Capacitación, llamados "Socialización de la Agenda Nacional de Descentralización -ANDE-, Ley General de Descentralización y su reglamento, y la Política Nacional de Descentralización, convocando a todos los alcaldes del país, gobernadores y actores claves relacionados al proceso de descentralización". Con estas acciones se logró empoderar a hombres y mujeres líderes de sus comunidades, para que ejerzan una participación Ciudadana con enfoque de Género, cumpliendo con el 100% de los talleres planificados.

En dichos eventos se logró fortalecer las capacidades de 801 personas. Cumpliendo al 100% con los dos subproductos del POA-SCEP 2018, vinculados en esta materia. Los subproductos en mención son: SUBPRODUCTO: Personas beneficiadas con dar a conocer los avances del proceso de Descentralización de competencias; y SUBPRODUCTO: Personas beneficiadas sobre capacitaciones con el tema de Descentralización a Gobiernos Locales con enfoque de género.

Cuadro 13: Capacitaciones sobre Descentralización ha dirigido a Alcaldes, y hombres y mujeres líderes de sus comunidades, realizado por la Dirección General para la Descentralización

Lugar del Taller	Participantes	Hombres	Mujeres	Fecha Evento
San Pedro Yepocapa, Chimaltenango	90	58	32	12 de marzo 2018
Quetzaltenango, Quetzaltenango	30	23	7	22 de marzo 2018
Cuilapa, Santa Rosa	40	34	6	22 de marzo 2018
Puerto Barrios, Izabal	20	13	7	20 de abril 2018
Totonicapán, Totonicapán	27	24	3	24 de abril 2018

Lugar del Taller	Participantes	Hombres	Mujeres	Fecha Evento
Huehuetenango, Huehuetenango	50	35	15	26 de abril 2018
Jutiapa, Jutiapa	50	35	15	27 de abril 2018
San Marcos, San Marcos	35	23	12	16 de mayo 2018
Cobán, Alta Verapaz	40	18	22	24 de mayo 2018
Antigua Guatemala, Sacatepéquez	40	31	9	18 de mayo 2018
Chiquimula, Chiquimula	50	35	15	31 de mayo 2018
Zacapa, Zacapa	30	24	6	19 de junio 2018
Guastatoya, El Progreso	25	13	12	20 de junio 2018
Santa Cruz del Quiché, El Quiché	30	7	23	26 de junio 2018
Retalhuleu, Retalhuleu	20	14	6	10 de julio 2018
Mazatenango, Suchitepequez	35	26	9	24 de julio 2018
Puerto de San José, Escuintla	30	19	11	26 de julio 2018
Flores, Petén	33	22	11	31 de julio 2018
Panajachel, Solóla	35	33	2	14 de agosto 2018
San Jerónimo, Baja Verapaz	21	15	6	23 de agosto 2018
Guatemala, Guatemala	70	32	38	26 de septiembre 2018

Fuente: Elaboración propia DIPLAN, con información de la Dirección General para la Descentralización. SCEP. 2018

2.4.1. Jornadas Móviles de Servicios Integrados

Como parte de las estrategias de Desconcentración para trasladar temporalmente los servicios públicos a distintos municipios del país, la SCEP durante el año 2018, realizó 14 Jornadas Móviles de Servicios Integrados beneficiando con ellas a 44,220 guatemaltecos en áreas rurales del país. Los departamentos asistidos fueron: San Marcos, Chimaltenango, Quiché, Totonicapán, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Sololá, Suchitepéquez, Quetzaltenango y Escuintla.

Se tuvo la incorporación al proceso de desconcentración, a través de las jornadas móviles de servicios integrados nuevamente del Instituto Guatemalteco de Migración, para la expedición de primeros y renovación de pasaportes, y así satisfacer la demanda de la población Guatemalteca, esto en cumplimiento con la Política Nacional de Descentralización, Acuerdo Gubernativo 186-2006, en el cual instituye el tema de la Desconcentración de los Servicios Públicos del Organismo Ejecutivo. Así mismo dentro de las líneas de acción de esta Política, establece lo siguiente: Línea de acción 1.1.3 En el corto plazo se promoverá la desconcentración a las regiones, departamentos o municipios, según corresponda, de los siguientes servicios:

- Expedición de pasaportes
- Expedición de licencias de conducir
- Expedición de carencia de antecedentes policíacos

Se logró integrar a diferentes instituciones que atendieron servicios variados y de gran importancia, enumerados a continuación:

Tabla 5: Instituciones y Servicios Integrados a las JMSI
Año 2018

No.	Institución	Servicio prestado
1.	Departamento de Tránsito, P.N.C	-Emisión de primeras, renovaciones, reposiciones y transferencias de licencias de conducir. -Programa jugando y aprendiendo "Educación Vial"
2.	Departamento de Apoyo y Logística, P.N.C	-Emisión de carencias de antecedentes policiales.
3.	División de Prevención del Delito, P.N.C	-Información de medidas preventivas de seguridad ciudadana
4.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	-Kiosco del Sistema Nacional del Empleo.
5.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	-Kiosco del Programa del Aporte al Adulto Mayor.
6.	Secretaría Presidencial de la Mujer	--Kiosco informativo para promocionar los Derechos de la Mujer. -Charlas "Violencia intrafamiliar". -Asesorías técnicas a través de charlas, diálogos a mujeres para que conozcan sus derechos y posicionar el que hacer Institucional a través de la Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.
7.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Implementando una clínica móvil.	-Medicina General -Odontología -Pediatria -Vacunación primaria.
8.	Registro Nacional de las Personas -RENAP-	-Enrolamiento para DPI, adultos

		y menores de edad -Emisión de certificaciones de nacimiento. -Asesorías legales
9.	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	-Asesorías en temas de cultivo.
10.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	-Sensibilización del tema "Adaptación al cambio climático".
11.	Instituto Técnico en Capacitación -INTECAP-	-Kiosco informativo de las diferentes carreras técnicas y cursos libres que la institución imparte. -Demostraciones (cocina, repostería y cortes de pelo).
12.	Ministerio de Economía. Programa de las Micro, pequeñas y medianas Empresas	-Ruedas de negocios
13.	Ministerio de Economía. Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO-	-Kiosco informativo de los derechos y obligaciones del consumidor.
14.	Superintendencia de Administración Tributaria. -SAT-	-Kiosco informativo relacionado con temas tributarios.
15.	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.	-Kiosco informativo de la labor que realiza la SOSEP.
16.	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.	-Kiosco de asistencia y asesoría en temas migratorios, riesgos de la migración indocumentada.
17.	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.	-Kiosco de atención en los programas de: *Educando en Familia: -Medidas Socioeducativas -Post institucionalización. *Subsidios Familiares: -Terapias Psicológicas referidas por Juzgados y PGN -Asesorías Pedagógicas -Asesorías Jurídicas -Estudios socioeconómicos
18.	Asociación ALAS de Guatemala	-Kiosco informativo -Programa de salud reproductiva
19.	Soberana Orden de Malta de Guatemala	-Donación de silla de ruedas -Donación de medicamento
20.	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. -SEGEPLAN-	Kiosco informativos
21.	Dirección Departamental de Educación	Presentación de baile folklórico garífuna.
22.	Instituto Guatemalteco de Migración	Expedición de primeros y renovación de pasaportes.

Fuente: Elaboración propia DIPLAN, con información de la Dirección de Descentralización. SCEP. 2018

Los resultados obtenidos en el desarrollo de las JMSI son los siguientes: 44,220 ciudadanos beneficiados, 19,976 mujeres y 19,174 Hombres en 14 municipios de 10 departamentos de la República de Guatemala.

*Cuadro 15: Jornadas Móviles de Servicios Integrados
Año 2018*

Lugar	Fecha	Hombres	Mujeres
Sipacapa, San Marcos	19 al 23 de febrero	1,407	1,492
Zaragoza, Chimaltenango	12 al 16 de marzo	1,582	1,977
Pachalum, Quiché	17 al 20 de abril	1,670	2,117
San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos	07 al 11 de mayo	1,423	1,539
Momostenango, Totonicapán	21 al 25 de mayo	1,666	1,893
San Juan Chamelco, Alta Verapaz	04 al 08 de junio	1,077	1,334
San Cristóbal Cucho, San Marcos	09 al 13 de julio	1,006	1,627
Salamá, Baja Verapaz	23 al 27 de julio	3,456	2,221
San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	20 al 24 de agosto	2,915	2,154
Panajachel, Sololá	03 al 08 de septiembre	1,996	990
Santo Domingo Suchitepéquez	24 al 28 de septiembre	1,077	1,334
Cabricán, Quetzaltenango	01 al 05 de octubre	701	496
San José, Escuintla	12 al 16 de noviembre	1,500	820
San Lorenzo, San Marcos	19 al 23 de noviembre	1,750	1,000
Total		19,976	19,174
Gran Total		44,220	

Fuente: Elaboración propia DIPLAN, con información de la Dirección de Descentralización. SCEP. 2018

Uno de los beneficios más importantes de las JMSI para la población es el ahorro de tiempo y recursos, ya que no incurren en gastos de traslado, alimentación y otros al viajar a la ciudad capital realizar sus trámites.

2.4.2. Creación del Análisis de Preparación para Ejercer Competencias Delegadas - PRECODE-

Instrumento compuesto que mide el cumplimiento por parte de los gobiernos municipales de las competencias propias que legalmente deben ser ejercidas por los mismos, por medio de una

categorización de municipios en distintas ponderaciones, basándose en el Ranking de Gestión Municipal 2016, elaborado por Segeplán, tomando únicamente los siguientes índices: 1. Índice de Gestión Administrativa; 2. Índice de Gestión Financiera; 3. Índice de Servicios Públicos; 4. Índice de Información al Ciudadano y 5. Índice de Participación Ciudadana.

2.4.3. Creación del Programa de Mejoramiento de la Sostenibilidad y la Acreditación de la Capacidad para Ejercer Competencias Delegadas -PROMESA-

Instrumento que permite analizar, interpretar, y traducir los resultados del PRECODE en acciones que contribuyan al cierre de brechas de las municipalidades que resultaron como elemento mal calificados conforme el PRECODE. Para ello, se analiza cómo el municipio puede mejorar los datos, las acciones y los resultados en función de mejorar la gestión municipal.

2.4.4. Creación de Micrositio de Descentralización

Herramienta informática que permite a cualquier particular el observar los datos de PRECODE y PROMESA, mostrando la categorización y los datos de las 340 municipalidades del país de manera amigable, interactiva y sencilla.

2.4.5. Realización de 21 talleres de socialización de Agenda Nacional de Descentralización

En donde se socializó la Ley General de Descentralización y su Reglamento, Política Nacional de Descentralización, y Agenda Nacional de Descentralización; se convocó a las 340 Municipalidades de los 22 Departamentos de la República, donde la principal audiencia que se buscaba obtener eran los señores Alcaldes. En total participaron: Alcaldes: 93; Concejales: 71; Hombres: 534; Mujeres: 267.

2.4.6. Solicitudes de acompañamiento técnico para la incorporación al proceso de Descentralización

Las Municipalidades de Jacaltenango, departamento de Huehuetenango; San Juan Chamelco, Alta Verapaz; Las Cruces, departamento de Petén; El Estor, departamento de Izabal; Santa Catarina Barahona, departamento de Sacatepéquez; Salcajá, departamento de Quetzaltenango; las mancomunidades Metrópoli de Los Altos y Copan Ch' Orti'; solicitaron el acompañamiento técnico

a la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, a través de la Dirección General para la Descentralización, para incorporarse al proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

2.4.7. Gestiones sociales.

Como actividades complementarias en el proceso de Descentralización se realizó la gestión ante la Soberana Orden de Malta de Guatemala de sillas de ruedas.

Las Jornadas han sido escenario para que guatemaltecos con discapacidad, sean beneficiados con la entrega de más de 175 sillas de ruedas y medicamento a personas necesitadas de las áreas rurales del país.

Así mismo, se gestionó ante la Soberana Orden de Malta de Guatemala, equipo hospitalario para el Centro de atención Primaria –CAP- en el municipio de Sipacapa, departamento de San Marcos.

2.5. Implementación de los Planes de Gobierno

2.5.1. Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032

En el año 2014 fue aprobado en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural – CONADUR-, el Plan Nacional de Desarrollo, “Katun Nuestra Guatemala 2032”, producto de un trabajo técnico y participativo que plantea lineamientos estratégicos para incidir en un marco operativo. Luego de aplicar el instrumental metodológico para alinear los resultados institucionales a las prioridades y lineamientos del plan, se identificaron dos ejes a los cuales la SCEP aportaría a través de su resultado institucional a corto plazo, que permitirá operativizar las actividades del programa institucional alineadas al los ejes, prioridades y resultados estratégicos del Plan de Desarrollo Nacional “Katun, Nuestra Guatemala 2032; de acuerdo a los ejes siguientes:

Tabla 6 Ejes del Plan de Desarrollo Nacional

Eje 1: Guatemala Urbana y Rural		
<i>Prioridad: Desarrollo Territorial Local</i>		
1. Para el año 2032, Guatemala posee un nuevo modelo de regionalización que apoya la gestión departamental y municipal.		
1.1. Se propicia un nuevo modelo de gestión territorial y de inversiones públicas y privadas a partir de una mejor distribución y organización territorial del país, desde la perspectiva	a) El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) deberá plantear ante la sociedad y las instituciones del Estado el análisis, pertinencia y viabilidad de una nueva regionalización que aporte elementos estratégicos al desarrollo social y	Dirección y Coordinación de los Consejos de Desarrollo

política, socioeconómica y ambiental	cultural,	<p>económico del país. En ese esfuerzo, debe considerarse, como mínimo, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las principales especializaciones económico-productivas territoriales. - Relación de cuencas asociadas con la seguridad alimentaria. - Gestión sostenible de los recursos hídricos. - Distribución etnolingüística en el territorio. - Principales disparidades territoriales. - Sistema vial, nodos urbanos. - Áreas de producción agropecuaria. - Áreas protegidas. - Zonificación de áreas de riesgo. 	
<p>2. En el año 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>			
2.1. La población urbana y rural de los municipios ha mejorado sus condiciones de vida.	c)	Consolidar, para el año 2025, los procesos de descentralización, con base en las capacidades municipales renovadas.	Plan Anual de Descentralización
Eje 5: Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo			
<i>Prioridad: Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo</i>			
<p>1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.</p>			
1.6. En 2032, los tres organismos del Estado y los órganos de control se encuentran coordinados y armonizados en función de los fines del desarrollo nacional.	a)	El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) propone un proceso de coordinación inter institucional para diseñar, en conjunto con los otros organismos del Estado y los órganos de control, un mecanismo de armonización de prioridades, funciones y acciones para responder a las necesidades del desarrollo nacional.	<p>Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo</p> <p>Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo</p>
<p>4. En 2032 la política fiscal tendrá como objetivo la redistribución del ingreso por medio de una política social más activa y una carga tributaria progresiva.</p>			
4.1. En 2032 se han reducido las desigualdades sociales y territoriales como producto de la implementación de una política social y tributaria enfocada en la satisfacción de las necesidades de los	a)	El CONADUR, en el marco de sus competencias, propone una reforma fiscal que permita responder a las necesidades y desafíos del desarrollo territorial.	<p>Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo</p> <p>Apoyo Técnico a los Consejos de</p>

sectores vulnerables.		Desarrollo
5. En 2032, se ha fortalecido la planificación, toma de decisiones y ejecución de recursos de la gestión pública en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR).		
5.1. Hacia el año 2020 el Estado ha finalizado un proceso de revisión y actualización del marco jurídico relacionado, haciéndolo coherente con las necesidades del desarrollo en los territorios.	a) Revisión y actualización de la trilogía de leyes relacionadas con el SCDUR.	Formación al Sistema de Consejos de Desarrollo
		Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo
		Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo
	b) Los procesos de planificación en el marco del SCDUR incorporan, en cada una de sus fases, mecanismos de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático.	Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo
	d) Diseñar instrumentos para que el SCDUR priorice el financiamiento de la inversión con base en una orientación demográfica y territorial, en función de la planificación para la eliminación de las brechas territoriales.	Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo
6. En 2032, los gobiernos locales del país cuentan con procesos administrativos, financieros, técnicos y políticos fortalecidos, lo cual sienta las bases para el planteamiento de una nueva regionalización político-administrativa.		
6.1. Los gobiernos locales, en 2032, han fortalecido sus mecanismos de gestión administrativa y financiera, recaudación de ingresos propios, el gasto público municipal y el manejo sostenible de la deuda	c) Mejorar la calidad administrativa y financiera de los gobiernos locales para lograr una óptima inversión y ejecución presupuestaria.	Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo
6.3. En 2032, se ha concluido la primera fase de un proceso de descentralización de la toma de decisiones en materia de planificación y asignación de recursos financieros para el fortalecimiento de los gobiernos y la ciudadanía local	a) Implementación de los instrumentos que institucionalizan la descentralización económico-administrativa mediante la transferencia real de competencias y atribuciones, recursos económicos y poder de decisión, desde el gobierno central hacia las municipalidades, de acuerdo con las prioridades del desarrollo nacional.	Plan Anual de Descentralización

Fuente: Elaboración propia de DIPLAN. Con información Plan Nacional de Desarrollo.

Con base en su mandato y rol institucional SCEP contribuye a la consecución de resultados de dos Ejes del Plan Nacional de Desarrollo: Guatemala Urbana y Rural y Estado Como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo; con la finalidad de conducir el proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo, la gobernanza local y la participación ciudadana en la construcción del desarrollo a través de la planificación participativa, el establecimiento de prioridades de inversión a favor del desarrollo, la coordinación interinstitucional e intersectorial a nivel territorial, etcétera; de ahí que se realizarían acciones encaminadas a la integración y fortalecimiento del SISCODE a nivel nacional, regional y departamental, con incidencia en los niveles municipal y comunitario a efecto que esos foros participativos se encuentren legítimamente conformados y fortalecidos en sus capacidades para que puedan proponer políticas e inversión que atienda las necesidades en materia, en los diferentes territorios.

2.5.1.1. Aspectos relevantes al Kátun 2032:

- Apoyo en la elaboración del Normativo para la Administración del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- Inducción y capacitación en la aplicación del Normativo citado en los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo. El que establece los criterios de asignación fiscal a nivel departamental y municipal; además, la tipología de proyectos que deben financiarse con estos recursos.

3. Fortalecimiento Institucional

3.1. Estructura organizacional

Considerando que el reglamento interno es un documento normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad y establece las relaciones funcionales previstas y atribuciones específicas del personal directivo y jerárquico; estableciendo las normas genéricas de comportamiento y desempeño laboral de los actores de la Institución y con el objeto de regular la organización y funcionamiento institucional la SCEP, inicia nuevamente a gestionar la modificación del Acuerdo Gubernativo 644-98.

Debido a que en fecha tres de abril de dos mil nueve, se publicó en el Diario de Centroamérica, la sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente dos mil ochocientos sesenta y uno dos mil siete, a través de la cual se declaró la inconstitucionalidad parcial de los artículos 8 y 11 de la Ley del Organismo Ejecutivo; variando de forma substancial las funciones de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, en el sentido de no ejecutar funciones a cargo de ministerios y otras entidades, ni coordinar unidades ejecutoras. Por motivo expuesto es elocuente y necesario la elaboración de un nuevo Reglamento Orgánico Interno que responda a las necesidades y funciones actuales de esta Secretaría; con el fin de Planificar, coordinar, organizar, ejecutar, evaluar y valorar una buena gestión administrativa; Después de los Dictámenes favorables tanto de la ONSEC, Procuraduría General de la Nación así como del MINFIN, este reglamento se encuentra ya en la Secretaria General para la elaboración de Modificación de Acuerdo Gubernativo.

Figura 1 Proceso de aprobación del Reglamento Orgánico Interno

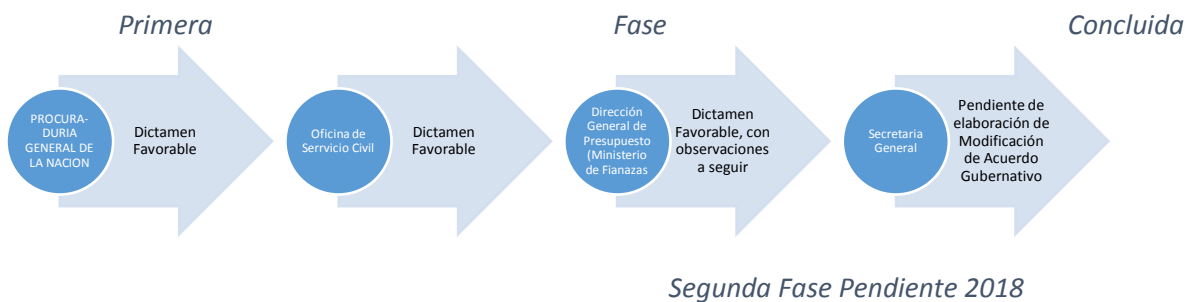
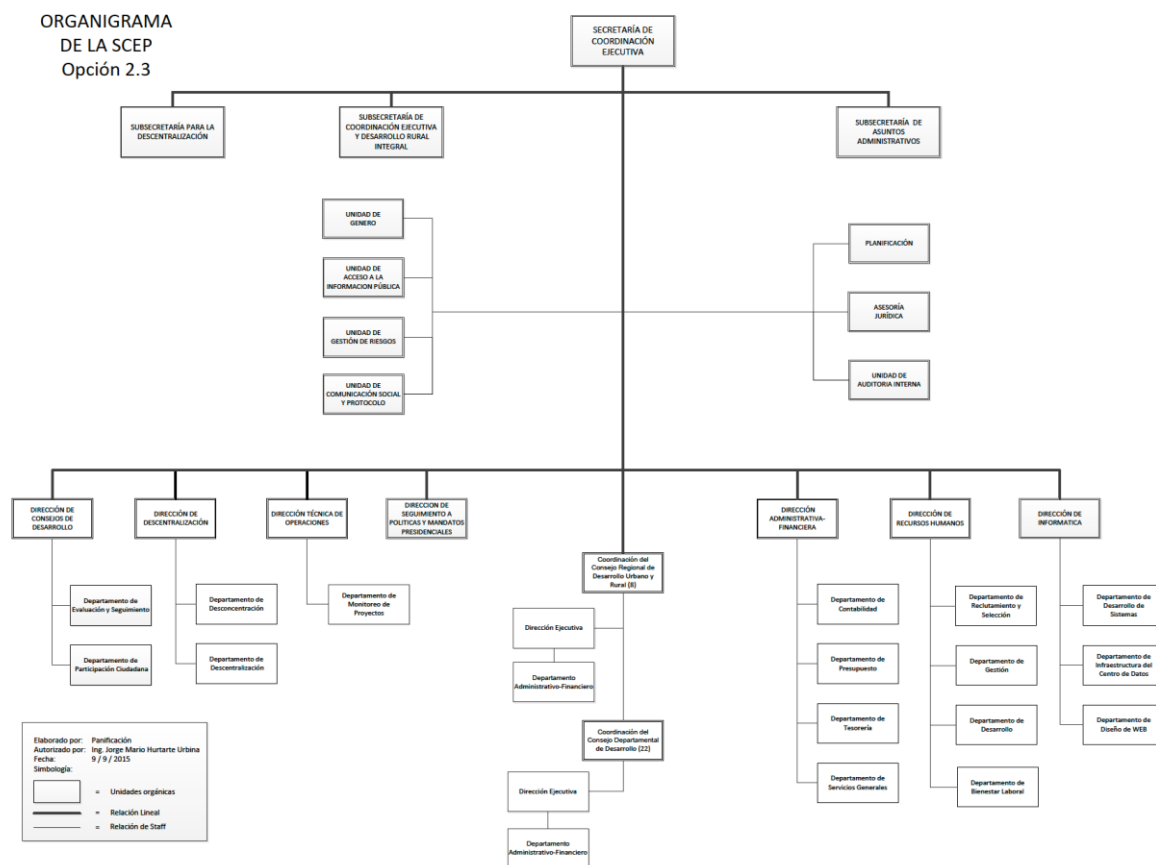


Figura 2. Propuesta de Estructura



3.2. Fortalecimiento a la gestión administrativa financiera

3.2.1. Gestión de presupuesto de egresos

A través de las operaciones con el sistema SICOIN-WEB; en el transcurso del año 2018 se realizó la ejecución del presupuesto de egresos de la institución; la creación de estructuras presupuestarias, programaciones y reprogramaciones financieras, así como la realización de modificaciones presupuestarias y registro de operaciones presupuestarias.

Se continuó con la política de transparentar el gasto trasladando informes mensuales de ejecución, para su publicación.

Considerando la directa relación que existe entre la planificación y el proceso de programación y formulación presupuestaria, se realizó el Plan Operativo Anual con su respectivo anteproyecto de presupuesto, en el marco de la Gestión por Resultados –GpR y Presupuesto por Resultados -PpR; que se implementará progresivamente. En esta etapa se diseñó la red de categorías programáticas vinculando productos, sub productos e insumos a centros de costo para mejorar la gestión, con enfoque en el ciudadano.

3.2.2. Gestión de inventarios

Mantener un adecuado control sobre los bienes que son adquiridos con fondos del Estado es fundamental para la transparencia en la administración pública, por ello, durante el año 2018 se trabajó en el mejoramiento del inventario de bienes, se reestructuró la Sección de Inventarios en la institución y se desarrollaron actividades encaminadas a operar adecuadamente las compras realizadas para mantener al día el registro en los libros de inventarios y el SICOIN, así como las tarjetas personales de cada funcionario, servidor y contratista.

Asimismo se realizaron esfuerzos significativos para proveer de nuevos y mejores equipos a todas las áreas para facilitar el trabajo e incrementar la productividad.

Se ha dado asesoría a los encargados de inventarios de los CODEDE y COREDUR sobre procesos y registros. Se determinaron las necesidades de capacitación y fortalecimiento en esta área.

3.2.3. Archivo General

Uno de los principales retos para elevar los niveles de transparencia en las instituciones públicas, es eliminar la opacidad en los procesos de toma de decisiones causados por la inexistencia de un sistema de gestión administrativo y ausencia de archivos institucionales organizados; que permita la destrucción o pérdida de documentos con facilidad. Esta situación se relaciona directamente con el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública respecto a la celeridad en la entrega de información.

La institución, a partir de la vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, ha trabajado para cumplir con las obligaciones que como sujeto obligado debe de asumir. El desafío más grande es, la implementación de un Sistema de Gestión Documental y el rescate, reconocimiento y creación de su Archivo General, que permita a los ciudadanos tener acceso a la información pública, no solo de forma física sino también digital.

La administración desde el año 2014 hasta la fecha, se ha interesado en realizar la recuperación y el rescate de los fondos documentales de la SCEP desde su creación. Para el 2,018, las principales

actividades se han centrado en la optimización de áreas de trabajo, donde se resguarda y custodia lo transferido por los archivos de diferentes direcciones, esta unidad se ha encargado de deprecionar y clasificar la documentación. Para cumplir su función el Archivo General desarrolló, en el año 2018 una serie de actividades fundamentales, en beneficio y fortalecimiento de la institución, entre las que figuran las siguientes:

- Se elaboró la programación y recepción de las Transferencias Documentales para el año 2018 la cual se envió a todas las Direcciones de la Secretaría de coordinación ejecutiva de la Presidencia.
- Se continúa el proceso de limpieza y realización de legajos identificados por año, se da seguimiento con el registro vaciado y clasificación de información de la documentación.
- A partir de la entrega de la programación se dio continuidad a la recepción de las transferencias documentales.

3.3. Fortalecimiento tecnológico

3.3.1. Seguridad Informática

Seguridad informática se enfoca en la protección de la infraestructura computacional y todo lo relacionado con esta y especialmente, la información contenida o circulante. Para ello existen una serie de estándares, protocolos, métodos, reglas, herramientas y leyes concebidas para minimizar los posibles riesgos a la infraestructura o a la información, La seguridad informática comprende software (bases de datos, metadatos, archivos), hardware y todo lo que la organización valore, y signifique un riesgo si esta información confidencial llega a manos de otra persona convirtiéndose en información privilegiada.

La implementación de la seguridad informática a esta secretaria (SCEP) llega a los usuarios por medio de un dominio el cual está configurada por roles y reglas aplicadas a cada grupo el cual contiene a los usuarios de cada dirección o departamento, esto limita en cierto sentido al usuario para que sea protegida íntegramente los sistemas operativos para que no sean corrompidos y se evite la eliminación de carpeta y archivos.

Se llevó a cabo la remodelación del cuarto de Servidores, brindando una mejor ubicación de los mismos y del personal que está a su cargo, además se mejoraron las condiciones en las que se encontraban, incluyendo la seguridad de los mismos. Se reestructuro el cableado de red en las oficinas de la Secretaría, lo que permite un mejor desempeño del equipo de cómputo que se encuentra en cada estación de trabajo. Se fortaleció a la Secretaría con un nuevo FIREWALL Físico y Licenciamientos para los servidores ya existentes.

Como parte de la seguridad informática se realizó la instalación de un circuito cerrado, lo que permite monitorear las instalaciones de la Secretaría.

Como parte del fortalecimiento de las capacidades del personal de esta Secretaría se llevaron a cabo 500 instalaciones de equipos nuevos entre computadoras, impresoras y UPS, mejorando así las condiciones de trabajo del personal de la Secretaría.

Como parte de la modernización, acceso a la información pública y lineamientos de Gobierno Abierto, se actualizó la página oficial institucional favoreciendo a los procesos de Descentralización del Organismo Ejecutivo por medio de la creación del MicroSitio Ranquin; a La Política Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –PNDRI-; a La Unidad de Género por medio de la implementación del primer Diplomado en Línea dirigido a los Enlaces de Género y una sección específica en la cual se actualizan constantemente todas las actividades que se llevan a cabo a nivel de Consejos y esta Secretaría.

3.3.2. Configuraciones de Red

Las configuraciones de red son interconexiones de varios ordenadores, periféricos y servidores conectados a un nodo central, La SCEP cuenta con servidores de datos, telefonía, backups, firewall, analizadores de tráfico, APS, enlaces etc, los cuales prestan sus servicios LAN (intranet) como WAN (internet) a los diferentes usuarios con demanda de información, haciendo su topología de estrella extendida facilitando sus peticiones de datos y respuesta de los mismos, todo esto se encuentra ubicado en un data center que se actualizo recientemente.

3.3.3. Diseño y mantenimiento WEB

Se rediseño la página web institucional incorporando el Micrositio Ranking para medir la Preparación para Ejercer Competencias Delegadas (PRECODE), una sección con temas específicos de la Unidad de Género, se implementaron sistemas de: Boletas de Traslados, Almacén, Registro de Ingreso de personal y de ingreso de información de COMUDE. Se implementó una Pagina Web para uso de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

3.4. Fortalecimiento a la gestión del Recurso Humano

3.4.1. Bienestar Laboral

Para la búsqueda del bienestar laboral de los colaboradores de la Secretaría, logramos fomentar el valor cívico a través de los actos cívicos que se realizan de manera mensual. A su vez, se consensuó buscar la forma en que se realicen actividades culturales de forma bimensual para aprender a interactuar de forma interpersonal con otras direcciones, buscar talentos y enriquecer el acervo cultural de la SCEP. También fomentando el deporte, se tienen también programadas actividades deportivas para realizar diversas actividades físicas, así como el plan de Gimnasia Laboral que se realiza semanalmente.

Continuidad del servicio médico

En el año 2018 se dio continuidad a la atención de servicios médicos para personal y contratistas de la SCEP, con un consultorio equipado dentro de las instalaciones de la Secretaria y con permaneciera abierta durante todo el horario laboral, brindando atención en enfermedad común y en casos de emergencia. Este servicio ha permitido disminuir el ausentismo y prevenir riesgos de salud laboral.

Jornada de la vista

Se realizó la jornada odontológica donde se benefició a 122 colaboradores que representan el 70% del personal de la Institución, trayendo a las instalaciones el beneficio de diagnóstico sin costo y de tratamiento a costo menor.

Jornada de donación de Sangre

Se logró realizar la Jornada de Donación de Sangre, para beneficiar al Hospital de Cuilapa Santa Rosa, logrando que 24 personas donaran para apoyar esta buena causa.

Habilitación de Lactario

Un logro muy importante que debe mencionarse es la HABILITACION DEL LACTARIO, un espacio donde las madres trabajadoras puedan tener para la extracción de leche materna en privado, sin ningún inconveniente.

3.4.2. Capacitaciones

La Dirección de Recursos Humanos, a través de la Coordinación de Capacitación, es responsable de desarrollar, promover, orientar, coordinar y difundir las acciones de capacitación para buscar el fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores. Como parte de ello, para este 2018 se promovió e implementó el PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA –PRONEA- a cargo del Ministerio de Educación, el cual consiste en apoyar a personas adultas que no finalizaron sus estudios a nivel primario, secundario y diversificado, beneficiando así a 25 colaboradores de esta Secretaría. Este plan tiene duración de un año donde el material fue brindado por esta Dirección y se le está dando seguimiento para que logren culminar esta meta pendiente.

Se realizó a principio de año, un proceso de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación –DNC- que identificó los temas de importancia para fortalecer el desempeño de las actividades.

Se realizaron 34 eventos de capacitación con una asistencia de 991 hombres y 864 mujeres. Estas actividades tuvieron como objetivo general estimular el desarrollo de las competencias y contribuir a que los trabajadores adquirieran, fortalecieran y aplicaran conocimientos y habilidades claves para mejorar su desempeño laboral.

No.	CAPACITACIÓN	FECHA	TOTAL ASISTENCIA	HOMBRES	MUJERES
1	Taller de fortalecimiento Institucional Parte I	16 de enero de 2018	29	16	13
2	Taller de fortalecimiento Institucional Parte II	17 de enero de 2018	27	14	13
3	Charla Informativa sobre el Plan de Becas	22 de enero de 2018	107	56	51
4	Curso de Manejo Preventivo de Motocicletas	12 de febrero de 2018	101	88	13
5	Taller Sí, Soy Mujer y Profesional	07 de marzo de 2018	75	1	74
6	Taller de Técnicas Motivacionales	22 de marzo de 2018	60	24	36
7	Introducción a las Plataformas e-learning y Agenda Semanal	09 de abril de 2018	104	43	61
8	Uso Básico del Software Skype	11 de abril de 2018	37	11	26
9	Taller de Fortalecimiento de Capacidades Internas	12 de abril de 2018	15	10	5

10	Cómo relacionarnos con personas con discapacidad	19 de abril de 2018	33	12	21
11	Inauguración del diplomado y certificación en Administración Pública (Sede Quetzaltenango)	20 de abril de 2018	53	35	18
12	Taller de consolidación de capacidades internas al Personal y Contratistas de los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo	02 de mayo de 2018	120	100	20
13	Presentación de Avances del Proceso de Descentralización	03 de mayo de 2018	45	29	16
14	Taller de fortalecimiento de Alcaldes, Directores Municipales de Planificación y equipo técnico del CODEDE de San Marcos y COREDUR Suroccidente	15 de Mayo de 2018	80	56	24
15	Jurisprudencia Laboral en materia de negociación colectiva	24 de Mayo de 2018	30		
16	Segunda clase de la Certificación en Administración Pública: pensamiento y Acción (Sede Quetzaltenango)	25 de Mayo de 2018	40	26	14
17	Inserción a una vida independiente	19 de Junio de 2018	21	9	12
18	Tercera clase de la Certificación en Administración Pública: Pensamiento y Acción (Sede Quetzaltenango)	22 de Mayo de 2018	30	16	14
19	Fundamentos básicos de Protocolo e imagen pública	25 de Junio de 2018	140	66	74
20	Escala de Glasgow	27 de Junio de 2018	20	15	5
21	Charla, diez buenos hábitos de salud	28 de Junio de 2018	112	56	56
22	Manejo manual de cargas	02 de Julio de 2018	40	25	15
23	Uso adecuado de Redes Sociales	10 de julio de 2018	119	55	64
24	La Operativización de la Ley de Servicio Civil y su reglamento en cuanto a la Administración del Personal y el procedimiento sancionatorio para Servidores Públicos	12 de Julio de 2018	21	8	13
25	Ventanilla Única y Técnicas de Archivo	13 de Julio de 2018	74	34	40
26	Respiración Cardiopulmonar	18 de Julio de 2018	22		

27	Liderazgo Transformacional	08 de agosto	113	52	61
28	Comunicación Efectiva y Dinámica	22 de agosto	50	17	33
29	Factores de Riesgo y Seguridad Vial	27 de agosto	42	29	13
30	Uso adecuado de extintores	27 de agosto	8	8	0
31	Uso básico de PREZI y Power Point	21 de septiembre	25	14	11
32	Prioridades Nacionales de Desarrollo	27 de septiembre	50	27	23
33	Importancia de la Gimnasia Laboral	8 de octubre de 2018	25	16	9
34	Maestrías en INAP 2019	18 de diciembre de 2018	39	23	16
		Totales	1907	991	864

3.4.3. Evaluación del Desempeño

En el contexto del modelo de gestión pública por resultados, se coloca al ciudadano como centro de atención, en tanto que es necesario contar con personal suficientemente capaz y responsable para satisfacer las necesidades de la población. La evaluación del desempeño es un proceso sistemático y periódico que ha servido en la institución para estimar cuantitativa y cualitativamente el desempeño de las personas en sus puestos de trabajo, mostrándoles sus debilidades y fortalezas, con el fin de superarlas.

3.4.4. Auditorías de personal en CODEDE

A efecto de verificar el correcto desempeño de las atribuciones, funciones y observación de normativas en los COREDUR y los CODEDE, realizando las siguientes acciones de personal:

- Revisión de Horarios y Asistencia de Personal y Contratistas
- Instalaciones
- Clima Laboral y Relaciones Interpersonales
- Manual de Perfiles y Descriptores de Puestos

Como resultado de estas visitas se implementaron procesos administrativos, disciplinarios así como insumos para determinar las necesidades de cada Consejo.

3.4.5. Fortalecimiento al proceso de Reclutamiento y Selección de Personal

Con objetivo de fortalecer internamente a la institución, se consolidaron los procesos de reclutamiento y selección, auxiliándose, para el efecto, de herramientas y técnicas que integren a personal calificado en cada puesto.

Durante el año 2018, se practicaron pruebas técnicas y psicométricas para la contratación de servicios personales, se remodelaron las instalaciones para tener espacios de características adecuadas para el proceso de reclutamiento y selección de personal.

3.5. Fortalecimiento a mecanismos de comunicación con la población

3.5.1. Cobertura de actividades y Reuniones

Durante el año 2,018 se organizaron diferentes eventos a los que además se dio cobertura; las actividades y sus resultados fueron publicados periódicamente en los medios digitales a fin de mantener informada a la población.

Cuadro 17: Cobertura de eventos
Año 2018

Evento
Reuniones Ordinarias del CONADUR
Reuniones de Comisiones del CONADUR
Jornadas Móviles de Servicios Integrados
Conferencias de prensa de Jornadas Móviles de Servicios Integrados
Eventos de capacitación y charlas
Cobertura de eventos de gobierno

Fuente: Elaboración propia DIPLAN. Con información de la Dirección de Comunicación Social - SCEP. Instrumentos para memoria de labores. 2018.

La Dirección de Comunicación Social y Protocolo, a lo largo de este año, recibió solicitudes de trabajo, para cubrir con fotografías distintos eventos, entre los que destacan: reuniones de gabinete, reuniones con representantes de organismos internacionales, comisiones multidisciplinarias, entre otros.

3.5.2. Redes Sociales

La Campaña de comunicación enfocada en el posicionamiento **de redes sociales**, tiene como objetivo, lograr mayor alcance y seguidores por medio de las cuentas institucionales y para la promoción respectiva se trabajó en la creación y posicionamiento de un slogan institucional apoyado por un spot promocional de los perfiles sociales de esta Secretaría, banners digitales, entre otros.

El plan de acción se enfoca además, en difundir la información para alcanzar y sumar más seguidores y de esta forma impulsar las acciones que realiza y en las que participa la Secretaría, entre ellas se mencionan: 1. Avances y logros; 2. Reuniones Preparatorias y Ordinarias del Consejo Nacional de Desarrollo Rural -Conadur-; 3. Reuniones ordinarias y extraordinarias del Conadur; 3.; 4. Supervisiones de obras; 5. Firmas de documentos legales (convenios, cartas de entendimiento, otros.); 6. Acciones interinstitucionales (conferencias de prensa, Jornadas Móviles de Servicios Integrados); 7. Capacitaciones internas y externas y 8. Mandatos Presidenciales.

Con los temas anteriores, se publican mensajes cortos y claros para promover las acciones realizadas, acompañadas con fotografías y/o spots que documentan gráficamente la información. Además de informar a la población, como entidad de Gobierno se comparten contenidos y enlaces que permiten conocimiento a nuestros usuarios referente a las leyes y políticas que nos rigen a dar cumplimiento en colaborar con el Presidente Constitucional de la República de manera eficiente, eficaz y transparente la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo, la Descentralización

del Organismo Ejecutivo y los mandatos Presidenciales, así como el seguimiento a las políticas públicas de desarrollo urbano y rural en el país.

Así mismo, se da a conocer contenidos sobre el tema del Sistema de Consejos de Desarrollo - Siscode-; la descentralización del Organismo Ejecutivo; la descentralización; qué es la Desconcentración, Jornadas Móviles de Servicios Integrados y la Política Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

Con el propósito de obtener un mayor alcance en cada publicación que se realiza en las redes sociales facebook y twitter, se ha dado seguimiento a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, cuyo objetivo es sumar y generar tendencia en las redes sociales por medio de: **Hashtags** Esta herramienta nos permitirá resaltar un punto específico de la publicación y automáticamente aparecerá en las herramientas de búsqueda, haciendo visible para más personas nuestra publicación; ejemplo: **Etiquetar a otras instituciones** Esto permitirá que la información sea visualizada por los amigos y seguidores de otras páginas, obteniendo un mayor alcance en nuestras publicaciones, por lo que se debe etiquetar a: Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo; Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Gobernaciones Departamentales; Municipalidades; Gobierno de Guatemala; Canal de Gobierno; Diario Oficial; Agencia Guatemalteca de Noticias -AGN-, Ministerios y Secretarías.

Los hashtags o etiquetas, son utilizadas estratégicamente de acuerdo al día de la semana que corresponde:

Lunes: #ATrabajar

Martes: #GuatemalaCambia

Miércoles: #RutaPaís2032

Jueves: #JuntosAvanzamos

Viernes: #ParaServirte

Fin de semana: #ParaServirte

Promoción interna de las redes sociales institucionales

Se elaboró además una campaña de concientización interna para personal y contratistas de la SCEP, con el fin de promover la identidad institucional y transformar agentes multiplicadores de la información a través de las redes sociales y optimizar su uso como canales de comunicación. Esto con el objetivo de visibilizar el producto generado a través del trabajo que se realiza administrativamente y que manifiesta el quehacer institucional, lo que contribuye a la motivación laboral para el alcance de resultados positivos en beneficio de la población guatemalteca.

Además, a nivel interno se socializan boletines informativos y notas de interés que se traslada vía correo electrónico interno, para que una vez el personal y contratistas informados y convencidos de la importancia de la divulgación del trabajo, den seguimiento de forma individual a las redes sociales institucionales. También se utiliza la cartelera de la SCEP para dar a conocer las direcciones de las redes sociales institucionales para facilitar la localización de las mismas.

3.6. Auditoría Interna

De conformidad con la normativa técnica emitida por la CGC, las Unidades de Auditoría Interna, de las instancias públicas, deben basar su función en la práctica del control interno posterior, es decir, evaluando el ámbito operacional de las instituciones, en forma ex post, por lo tanto, no deben involucrarse en la aplicación de controles previos que son responsabilidad del personal operativo, preservando su imparcialidad. Teniendo para el ejercicio fiscal 2018 los siguientes logros en temas de Auditoría:

1. Cumplimiento al 100% de Plan Anual de Auditoría del 2018, aprobado por el Señor Secretario y el cual incluye auditorías, actividades administrativas y de acompañamiento en comisiones multidisciplinarias de la Secretaría.
2. Se llevaron a cabo acciones para el ordenamiento del archivo de información de años anteriores y se envió al Archivo General de esta Secretaría.
3. Se procedió a revisión y ordenamiento de información relacionada específicamente a los Fideicomisos de los Programas de Desarrollo Autosostenido en la Cuenca del Lago de Atitlán ALA´.
4. Se llevaron a cabo acciones de revisión de Obras de Arrastre correspondientes al ejercicio fiscal 2017, conjuntamente con la Contraloría General de Cuentas.

3.7. Asesoría Jurídica

3.7.1. Principales Acciones y Logros Alcanzadas

A. FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

- Apoyo al Secretario Adjunto Titular del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, el objetivo, asistirle en el cumplimiento de las obligaciones que le competen.
- Asistencia al Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia en su calidad de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, principalmente en las acciones derivadas de sus atribuciones las cuales esencialmente son convocar a través del Secretario Adjunto titular a sesiones ordinarias o extraordinarias, presidir las sesiones y dirigir y coordinar las mismas.
- Coordinación con las instituciones partes del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad mediante comunicaciones electrónicas y escritas en temas o asuntos relacionados con el Comité Técnico del referido fideicomiso.
- Finalmente se informa que el análisis y verificación de documentos y montos en que se apoyó al Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad, es en la aprobación por parte del referido Comité Técnico de Q294,840,207.12 para financiamiento de proyectos a cargo y bajo la responsabilidad del Fondo Social de Solidaridad.
- Avance del 80% en creación de archivo digital e inventario cuantitativo y cualitativo de documentos del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad para asegurar su resguardo.

B. “REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL ESTADO UTILIZADOS EN EL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO SISCODE”.

- Diagnóstico de los bienes inmuebles donde funcionan los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo, por medio del cual

se pudo establecer el estado actual de los inmuebles y determinar las líneas de acción en cada caso.

PROYECTO CENTRO DE GOBIERNO DE ALTA VERAPAZ.

- Investigación de información para considerar la construcción de un Centro de Gobierno en Cobán, Departamento de Alta Verapaz.
- Elaboración del proyecto del Centro de Gobierno de Alta Verapaz y socialización a las instituciones del departamento, estableciendo aquellas que se encuentran interesadas en formar parte del mismo.

DONACIÓN DE INMUEBLE DÓNDE FUNCIONA EL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE REGIÓN PETÉN.

- Reunión con el Alcalde Municipal de Flores, Petén donde se retomaron las acciones iniciadas para la donación de los inmuebles propiedad de la municipalidad de Flores a favor del Estado, y su posterior adscripción a favor de la SCEP para funcionamiento del CODEDE Petén.
- Ratificación de la anuencia del Alcalde Municipal para realizar la donación de los predios, a favor del Estado y posterior adscripción a favor de la SCEP para funcionamiento del Consejo Departamental de Desarrollo de Peten.
- Se logró incluir dentro de la donación, la fracción de terreno donde se encuentra la sala de reuniones del Consejo Departamental de Desarrollo de Peten.
- Se logró establecer que existe la finca sobrepuesta a la finca municipal en cuyo ámbito se encuentran los predios a donar, identificada con el número 224, folio 117 del libro 2 de Petén, por lo que se coordinó el apoyo del Registro de Información Catastral –RIC- para determinar si el área de la referida finca afecta a los predios objeto de donación por parte de la Municipalidad de Flores.
- Se logró coordinar el apoyo técnico del Registro de Información Catastral de Guatemala conjuntamente con el Departamento de Catastro Municipal de Flores, para realizar la medición de las fracciones donde funciona el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural de Petén y la sala de reuniones, como parte del proceso de regularización.
- Derivado de la medición efectuada el RIC elaboró un informe técnico que fue remitido a la Municipalidad de Flores; con el cual, el encargado de la oficina de catastro de la municipalidad de Flores, emitirá el resultado municipal,

- El RIC está en el proceso de reconstrucción del mosaico de fincas para determinar si la finca 224, folio 117 del libro 2 de Petén afecta el área de los terrenos a donar.

C. CASOS JUDICIALES PENALES RELACIONADOS CON PROYECTOS DE OBRAS DEL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO.

- Conformación de una matriz de información completa y actualizada de las denuncias penales interpuesta en proyectos de obra del Sistema de Consejos de Desarrollo.
- Participación de los Asesores Jurídicos Regionales tanto en la complementación de información de la matriz de denuncias así como en activar el diligenciamiento ante el Ministerio Público como ente encargado de la investigación para lograr la desvinculación de proyectos afectados.
- Estadística con datos reales y actuales del estado de los 162 proyectos afectados por las 69 denuncias penales a nivel nacional en los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- Asesoría, auxilio y procuración en la interposición de denuncias penales por parte de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia referente a Proyectos u obras que presentan anomalías en su ejecución en el Consejo Departamental de Suchitepéquez.

D. ASESORÍA EN MATERIA LABORAL

Implementación de controles internos de la Dirección en materia laboral:

- Elaboración de memoriales.
- Coordinación para la presentación de memoriales ante Procuraduría General de la Nación, para la correcta defensa de los intereses del Estado y de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.
- Elaboración de oficios.
- Actuaciones y diligenciamientos fuera de horario.
- Disponibilidad de documentos para acreditar personería que ejerce el Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.
- Expedientes dentro de los cuales se ha decretado algún apercibimiento.

Se realizaron las siguientes modificaciones:

- Matriz de control de casos laborales;
- Revisión de los criterios de semaforización y la forma de plasmarlo en la matriz de datos.

Implementación de procedimientos:

- Proyecto de “Guía Para La Revisión Jurídica De Procedimientos Administrativos Laborales”.
- Implementación de procedimiento administrativo para pago de sentencias judiciales, aprobado en el año 2017 mediante Acuerdo Interno-DS-003-2017.

Asesoría a la Dirección de Recursos Humanos.

- Revisión de acuerdos internos del año en curso, a efecto de establecer que los mismos cumplan con las formalidades legales que corresponden.
- Asesoría en dudas dirigidas a esta Dirección.
- Se brindó el apoyo y asesoría correspondiente para cumplir con requerimientos de Procuraduría General de la Nación, en defensa de los intereses del Estado de Guatemala.
- Revisión de contratos administrativos de profesionales y técnicos en renglón 029.

E. ASESORÍA EN TEMA DE DESCENTRALIZACIÓN

- Se analizó documentación del Proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- para el “Fortalecimiento de la Gestión para la Descentralización del Organismo Ejecutivo en Guatemala”.
- Se analizó la procedencia del HITO número 1 dentro del compromiso Número 10 del 4to Plan Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020, relacionado en materia de Descentralización.
- Creación de la MESA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DEL ORGANISMO EJECUTIVO –METPRODES-
- Análisis de para determinar si las competencias sometidas a consideración de la Dirección de Asesoría Jurídica son delegables a los destinatarios de la Descentralización.
- Análisis de documentos relacionados a Descentralización.
- Emisión de dos Opiniones Jurídicas en tema de Descentralización.

F. CRITERIOS LEGALES

- Unificación de Opiniones Jurídicas emitidas en la Dirección de Asesoría Jurídica correspondiente a los años 2015, 2016, 2017 y 2018 y su respectivo archivo digital, las cuales servirán para establecer criterios legales. Actualmente hay una matriz de opiniones jurídicas que facilita a los Asesores Jurídicos su consulta, en caso les sea asignada una solicitud similar a las ya existentes.

G. CONTROL DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES EN QUE PARTICIPA LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Control y seguimiento de las comisiones, mesas de trabajo, talleres, capacitaciones, inducciones, conferencias y otras actividades similares en las cuales participa personal y contratistas de la Dirección de Asesoría Jurídica incluyendo la recopilación y socialización tanto de los informes generados por los participantes así como del archivo y control de los documentos.

Se determinó la participación de esta Secretaría en gabinetes, comisiones y mesas de trabajo teniendo un archivo digital de todas las actuaciones.

Se tiene registros físicos y digitales de resoluciones, acuerdos internos, contratos, convenios y cartas de entendimiento suscritos por el Despacho Superior de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

Se tiene archivo físico y digital de los oficios, opiniones, dictámenes, informes y otros documentos emitidos por personal y contratistas de la Dirección de Asesoría Jurídica.

H. ASESORÍA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Asesoría en temas de:

- Licitaciones, Cotizaciones y Compras:
- Revisión de procedimientos para evitar hallazgos de la Contraloría General De Cuentas.
- “Fideicomiso Administración De Carteras”.

I. FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO

- Análisis y elaboración de la propuesta de reacomodos de la propuesta de iniciativa de ley para la reforma del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecisiete, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos mil Dieciocho.
- Análisis y elaboración, en forma conjunta, con las Direcciones Técnica de Operaciones y del Sistema de Consejos de Desarrollo, de la minuta de Convenio de Ejecución de Obras y de la Lista de Requisitos para el Ejercicio Fiscal 2018, que se pusieron a disposición de los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- Apoyo a la Mesa Técnica conformada por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y la Contraloría General de Cuentas, que revisó expedientes de la obra de arrastre de 2017 de los Consejos Departamentales de Desarrollo, para la ampliación presupuestaria establecida en el artículo 97 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos mil Dieciocho, reformado por el Decreto 11-2018 del Congreso de la República.
- Revisión y cotejo de la lista de proyectos elegibles validada de la obra de arrastre de 2017 de los Consejos Departamentales de Desarrollo, previo a su traslado a la Contraloría General de Cuentas; y su posterior entrega en el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Apoyo técnico en las reuniones de la Comisión de Análisis de Presupuesto y Política Fiscal del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- Apoyo técnico en las reuniones preparatorias y reuniones plenarias ordinarias del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

- Participación en la reunión de seguimiento de los acuerdos y compromisos derivados de la 2a. reunión del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- Emisión de opiniones y dictámenes jurídicos conjuntos Scep-SEGEPLAN- MINFIN, en casos de especial trascendencia para el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- Análisis y elaboración de propuesta de reforma al Acuerdo Gubernativo número 236-2006 de fecha 5 de mayo de 2006, Reglamento de las Descargas y Reúso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos.

J. ASESORÍAS JURÍDICO REGIONALES

Fortalecimiento al Sistema de Consejos de Desarrollo a nivel nacional a través de los profesionales del derecho que brindan asesoría en los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo que los conforman, quienes son coordinados por la Dirección de Asesoría Jurídica de forma constante.

- Se ha logrado cimentar confianza en las asesorías jurídicas que brindan los Asesores Jurídicos Regionales en los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo que los conforman, dotando de certeza y seguridad jurídica cada uno de los actos en los cuales se han intervenido.
- Los Directores Ejecutivos de los Consejos Departamentales de Desarrollo, han atendido a las recomendaciones realizadas por medio de oficios, en relación a las observaciones de cada uno de los expedientes que han sido revisados en los Consejos, lo que ha permitido que revisiones posteriores se realicen con mayor facilidad y encontrándose la documentación legal que el check list requiere.
- Certeza jurídica en la conformación de expedientes para proyectos 2018, en el sentido de que los expedientes de proyectos para la región después de ser autorizados por la unidad técnica departamental, son revisados por el suscrito Asesor Jurídico a efecto se acredite la propiedad de las fincas donde se realizarán los proyectos a nombre del Estado, lo que conlleva certeza jurídica para evitar reparos de la Contraloría General de Cuentas.
- Se ha avanzado en el eje temático de legalización de inmuebles, a efecto los Consejos Departamentales de Desarrollo cuenten con infraestructura propia y no tengan injerencia administrativa de Gobernaciones Departamentales.
- Se ha brindado disertaciones y asesorías jurídicas al sistema de Consejos de Desarrollo, de acuerdo a las políticas de Gobierno, para fortalecer y acreditar los proyectos que se realizan a favor de la población.
- Se ha logrado que los bienes inmuebles donde ejercen sus funciones los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo

cuenten con documentos legales que amparen legítimamente el uso de los inmuebles; En los casos en que carecen de documentos legales, se están realizando todas las acciones conforme al Eje Temático de Inmuebles de la Dirección de Asesoría Jurídica para que en corto mediano y largo plazo se desarrolle un proyecto ambicioso que pretenda independizar los Consejos Departamentales de Desarrollo de los edificios que actualmente pertenecen a Gobernaciones Departamentales.

- En la conformación de expedientes que contienen proyectos u obras previstas a ejecutarse por los Consejos Departamentales de Desarrollo, se ha logrado determinar que cada expediente cumpla con todos los requisitos exigidos por las leyes específicas conforme a Check List 2018.
- Se han procurado y dirigido los casos laborales a requerimiento de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.
- Con la asesoría jurídica brindada a los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, se ha logrado que todos los actos, procesos y resoluciones se realicen con certeza y seguridad jurídica.
- Se realizaron diferentes gestiones para llevar a cabo la depuración de las denuncias penales, con la finalidad de que se continúe con la ejecución de proyectos afectados por las mismas.
- Dentro de la revisión de expedientes en los Consejos Departamentales de Desarrollo se pudo evidenciar que se ha dado valor al inicio del trámite de titulación supletoria de los inmuebles donde se pretenden llevar a cabo proyectos de obras, siendo esto de vital importancia para la viabilidad de los mismos.
- Asesoría a comisiones multidisciplinarias y revisión de expedientes en las mismas, con el objeto que se lleven a cabo las funciones de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia en relación a los Consejos Departamentales de Desarrollo.

3.8. Acceso a la información pública y transparencia

Los primeros 5 días de cada mes la Unidad de Información Pública recopila la información para trasladarla a la Dirección de Informática de SCEP para la actualización de los artículos que cambian constantemente dentro del Apartado de Información Pública que se encuentra dentro de nuestra página Institucional.

Durante el año se brindó información a los usuarios en el lapso de tiempo establecido por el artículo 42 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Durante el transcurso del año la Unidad de Información Pública atiende a particulares que acuden a esta Secretaría explicándoles que es la Unidad de Información Pública, como pueden hacer uso de la Unidad de Información Pública y como pueden pedir la información para lo cual se le proporciona al Usuario una copia de una guía diseñada por la encargada de la Unidad para que de este modo se le facilite pedir información Pública.

La Unidad de Información Pública durante el transcurso del año brinda apoyo atendiendo y resolviendo vía telefónica dudas en materia de Información pública a los encargados de las Unidades de Información públicas de los diferentes CODEDE y COREDUR.

Se ha cumplido con mantener actualizada la información de los DECRETOS que son aplicables a esta Secretaría.

Se brindaron diversas capacitaciones a Directores y encargados de UIP de los diferentes Consejos en tema de Información Pública.

3.9. Logros y Avances en temas de Equidad de género

1. Consolidación de Red de Enlaces de Género en el Sistema Consejos de Desarrollo en los niveles Regional y Departamental y fortalecimiento de sus capacidades a través de diferentes actividades de sensibilización y de formación en la temática específica.
 - a. Implementación de Programa: “Las Mujeres Cuentan”, actividad mensual de concientización y formación dirigida al personal y contratistas en los Consejos de Desarrollo Regional y Departamental, a cargo de las Enlaces que conforman la Red de Género asignadas, actividad mensual.
2. Creación de Red de Enlaces de Género en la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, desarrollando programa de capacitación mensual a enlaces designados y programa de Transferencia de Conocimientos desde los enlaces hacia sus respectivas Direcciones.
 - a. Implementación del Programa: “Transferencia de Conocimientos”, actividad mensual de formación e información dirigido al personal y contratistas de esta Secretaría, desde los enlaces asignados por cada Dirección hacia su equipo de trabajo en la Dirección respectiva.
3. Consolidación de programa Minuto de Género como una actividad de sensibilización permanente y constante a todo el personal y contratistas de esta Secretaría desarrollándose en cada actividad interna.

4. Implementación de Diplomado de Género en Línea, coordinado por la Unidad de Género y dirigido a todas y todos los Enlaces de las Redes establecidas y personal y contratistas que estén interesados en ampliar sus conocimientos en Género.
5. Capacitación de todo el personal y contratistas de Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia así como personal y contratistas en el Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Departamental y Regional en conceptos básicos sobre Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Principio de Igualdad de Género, compromisos internacionales contra la discriminación y la violencia contra las mujeres y la promoción de la Igualdad de Género en el Sistema de Naciones Unidas, a través del curso “Yo sé de Género”, de la plataforma virtual del Centro de Capacitaciones de ONU Mujeres.
6. Implementación del Programa de Desarrollo Integral, dirigido a todo el Personal y Contratistas de esta Secretaría, que fortalece sus conocimientos y brinda herramientas en temas de igualdad y equidad de manera mensual.
7. Desarrollo de Segunda Encuesta de Género en Oficinas Centrales y Consejos de Desarrollo Regionales y Departamentales con datos cualitativos y cuantitativos segregados por Género que fortalecen la Base de Datos de esta Unidad para análisis individual y comparativo que genere insumos y retroalimente los procesos programados y genere nuevas líneas de acción.
8. Consolidación de la Imagen de la Unidad de Género y generación de material promocional para la mejor identificación de la unidad en eventos internos y externos.
9. Coordinación de la capacitación para implementación de Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, con asesoría de la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM y el acompañamiento de ONU Mujeres.
10. Coordinación, con el acompañamiento de ONU Mujeres a través de la consultora asignada a Secretaría, para la realización de 8 talleres regionales para fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en los Consejos de Desarrollo en los niveles Regional y Departamental, programados para los meses de Septiembre a Noviembre.